

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

TRIENIO 2014 - 2016



## **SAN MARTIN DE LOS CANSECOS.**

INDICE

**1.-ANTECEDENTES**

|   |           |
|---|-----------|
| I.INDICE.-----  | 2         |
| II.- MENSAJE DEL ADMINISTRADOR.-----                                    | 6         |
| III.-MARCO JURIDICO.-----   | 8         |
| IV.-MISION.-----  | 11        |
| V.- VISION-----   | 11        |
| <b>2.-EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.-----</b>    | <b>12</b> |
| 2.1..-ESTADO DE DERECHO.-----   | 12        |
| 2.2.-IMPARTICION DE JUSTICIA.-----                                      | 12        |
| 2.3.-LINEAS DE ACCION.-----   | 13        |
| <b>3.- EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.-----</b> | <b>14</b> |
| 3.1.-POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.-----                              | 14        |
| 3.2.-ACTIVIDAD ECONOMICA POR SECTOR.-----                               | 15        |
| 3.3.-SECTOR AGROPECUARIO.-----  | 16        |
| 3.4.-PRODUCCION DE SAN MARTIN.-----                                     | 17        |
| 3.5.-CENSO PECUARIO.-----   | 19        |
| 3.6.-EXPLOTACION FORESTAL.-----   | 20        |
| 3.7.-TURISMO.-----  | 21        |
| 3.8.- LINEAS DE ACCION.-----  | 21        |
| 3.9.- OBJETIVOS.-----   | 22        |
| <b>4.-EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----</b>                     | <b>24</b> |
| 4.1.-SOCIAL.-----   | 24        |
| 4.1.1.- TOPONOMIA.-----   | 24        |
| 4.1.2.-HISTORIA.-----   | 24        |
| 4.1.3.-GRUPOS ETNICOS.-----   | 25        |

|   |    |
|---|----|
| 4.1.4.- CRONOLOGIA DE LOS HECHOS HISTORICOS. -----                                  | 25 |
| 4.1.5.-MONUMENTOS HISTORICOS. -----   | 25 |
| 4.1.6.- FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES. -----  | 26 |
| 4.1.7.-MUSICA-----  | 26 |
| 4.1.8.-GASTRONOMIA. -----   | 26 |
| 4.1.9. RELIGION. -----  | 26 |
| 4.1.10. FENOMENO MIGRATORIO. -----  | 27 |
| 4.1.11.-POTENCIALIDADES SOCIALES. -----   | 28 |
| 4.1.12. EDUCACION. (NIVEL EDUCATIVO) -----  | 28 |
| 4.1. 13.-ABASTO. -----  | 30 |
| 4.1.14. DEPORTE. -----  | 30 |
| 4.1.15.-INFRAESTRUCTURA (PAVIMENTACION) -----                                       | 30 |
| 4.1.16.- INFRAESTRUCTURA (AGUA). -----  | 30 |
| 4.1.17.-LINEAS DE ACCION. -----   | 31 |
| 4.1.18. OBJETIVOS-----  | 32 |
| 4.2.-HUMANO. -----  | 34 |
| 4.2.1.-EVOLUCION DEMOCRATICA. -----   | 34 |
| 4.2.2.-SITUACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA. -----                           | 34 |
| 4.2.3.- SITUACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS -----    | 35 |
| 4.2.4.-SITUACION DE LAS INSTALACIONES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. -----            | 35 |
| 4.2.5.- SITUACION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ---  | 36 |
| 4.2.6.-SITUACION EN LAS CANCHAS O PLAZAS CIVICAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ----- | 36 |
| 4.2.7.-SITUACION DE LOS SANITARIOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. -----               | 36 |
| 4.2.8.-ELECTRIFICACION. -----   | 36 |
| 4.2.9.-VIVIENDA. -----  | 37 |
| 4.2.10.-SALUD. -----  | 39 |

|  |           |
|--|-----------|
| 4.2.11.-COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE. -----   | 41        |
| 4.2.12.- LINEAS DE ACCION. -----   | 41        |
| 4.2.13. OBJETIVOS.-----  | 42        |
| <b>5.-EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. -----</b>  | <b>44</b> |
| 5.1.-REGIONALIZACION POLITICA. -----   | 44        |
| 5.2.- ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----  | 44        |
| 5.3.-PARTICIPACION SOCIAL. -----   | 44        |
| 5.4.-ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. -----   | 45        |
| 5.5.-CAPACIDAD ADMINISTRATIVA. -----   | 46        |
| 5.6.-PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. -----  | 46        |
| 5.7.-MUNICIPIO TECNIFICADO Y CON INTERNET. -----   | 47        |
| 5.8.-LINEAS DE ACCION. -----   | 47        |
| 5.9.- OBJETIVOS.-----  | 48        |
| <b>6.-EVALUACION DE LAS POLITICAS TRANSVERSALES. -----</b>                                       | <b>49</b> |
| 6.1.-EQUIDAD DE GÉNERO. -----  | 50        |
| 6.2.-LINEAS DE ACCION PARA FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO. -----                                | 50        |
| 6.3.-DERECHOS HUMANOS. -----   | 51        |
| 6.4.-IMPORTANCIA DE LAS POLITICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS. -----                   | 51        |
| 6.5.- LINEAS DE ACCION ESPECÍFICAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS<br>INDIGENAS. ----- | 51        |
| <b>7.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR EJES Y LINEAS DE ACCION. -----</b>                              | <b>52</b> |
| 7.1.- EJES Y LINEAS DE ACCION. -----   | 52        |
| 7.2.- FACTORES PRINCIPALES DE LA AFECTACION POR EJE DE ACCION. -----                             | 53        |
| 7.2.1.-OBJETIVOS. -----  | 54        |
| <b>8.-MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACION.-----</b>   | <b>56</b> |
| 9.- CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS. -----                               | 61        |

|   |    |
|---|----|
| 9.1.- LINEAS ESTRATEGICAS. -----                                      | 62 |
| 10.-ANEXOS. -----   | 63 |
| 10.1.-FOTOGRAFIAS DE INTEGRACION DEL CONSEJO. -----                   | 63 |
| 10.2.- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2014. ----- | 64 |

## **MENSAJE DEL ADMINISTRADOR**

El Plan Municipal de Desarrollo tiene por objetivo mejorar el desempeño en los servicios públicos en el cual se plasma todas las necesidades de los habitantes de este municipio.

Y se traza el camino a seguir, esta administración tiene su visión en el desarrollo y la paz social, donde desprenden prioridades fundamentales a alcanzar de las propuestas institucionales en los Ejes y Líneas de acción que se atenderán en este trienio.

Reactivar la producción agropecuaria, forestal y piscícola, seguridad Pública, Salud, Educación, Obras de infraestructura Social, Rescate y fortalecimiento de nuestra historia, Cuidado y mejoramiento del medio ambiente, Transparencia y rendición de cuentas.

Y ante esta oportunidad de administrar este municipio de poder servir a la comunidad, trabajar juntos en el progreso de San Martín de los Cansecos y no perder la paz social de este pueblo antiguo con trayectoria histórica, social y política.

Trabajar conforme a la metodología aplicable que gira en torno a 5 ejes de diagnóstico fundamentales propuestos por el grupo interinstitucional para hacer frente a la problemática municipal ligada con estrecha colaboración con los niveles de Gobierno Federal y Estatal junto con la población.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se complementa en una serie de acciones a inmediato, mediano y largo plazo que contribuyan a rescatar de la marginación y pobreza tanto patrimonial como social a este municipio, aunque las necesidades son muchas y los recursos escasos tratar de eliminar en la medida posible los grandes rezagos.

A T E N T A M E N T E

LIC. NAHUM JOB AVILA GUZMAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## **MARCO JURÍDICO**

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

### **Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.**

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

### **Ley de Planeación.**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

### **Constitución Política del Estado.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### **Ley Estatal de Planeación.**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### **Ley Orgánica Municipal.**

De la Competencia del Ayuntamiento.

En su artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras públicas correspondientes;

## **Ley de la Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.**

En esta ley nueva creación se establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal.

## **MISION.**

Preservar el orden y seguridad de la sociedad, mantener una atención de puertas abiertas con la comunidad y garantizar la presencia continua de la Administración Municipal. Proporcionar al Municipio de San Martín de los Andes obras públicas de calidad, trabajando en todo momento dentro del marco legal, por la paz, justicia y el desarrollo integral de la sociedad.

## **VISION**

Ser un municipio con acceso pleno a servicios de infraestructura de calidad. Impulsar conjuntamente con los Gobiernos Estatales y Federal para brindar apoyos permanentes y generar programas efectivos ser eficiente en gestión pública que permita contar con una sociedad participativa en forma continua y creciente, cumpliendo compromisos institucionales y los adquiridos con la ciudadanía, basada en una administración responsable, honesta y eficiente; brindando a la población respeto y dignidad en cada una de las personas.

## 2.- EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

### 2.1.- ESTADO DE DERECHO

El Estado de derecho está formado por dos componentes: el Estado y el derecho.

Es importante mencionar que para que sea considerado como tal un Estado de Derecho debe cumplir una serie de normas, las mismas son:

\* **La Ley debe ser el mandato fundamental:** todos los ciudadanos, incluso quienes gobiernen deben someterse a las leyes y ser juzgados en igualdad de condiciones y no se harán excepciones a ningún individuo, por alto que sea el cargo que posea

\* **Deben garantizarse todos los Derechos y Libertades:** es responsabilidad del Estado que la Ley se cumpla y que en ella se vele por la libertad de todos los individuos que viven bajo su tutela; la norma máxima del Estado es garantizar este principio.

\* **La Administración debe encontrarse limitada por la Ley:** los directivos del Estado pertenecen a dos cuerpos diferentes: el Gobierno y la Administración, ésta se trata de un elemento no-político y se compone de los funcionarios, y, al igual que el gobierno, se encuentra limitada a las leyes que rijan sobre el territorio.

### 2.2.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POR USOS Y COSTUMBRES

La impartición de la justicia en el municipio recae en el Síndico Municipal y Alcalde Único Constitucional, quienes la ejercen con el sistema propio de la comunidad; los delitos señalados en el derecho positivo son



abordados por el Síndico municipal quien a su vez solo en aquellos casos que rebasan su ámbito de competencia los remite al agente del Ministerio Público de Ejutla de Crespo.

### **2.3.- LINEAS DE ACCION**

- ❖ Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, Transparencia y rendición de cuentas
- ❖ Garantizar las oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- ❖ Proporcionar datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

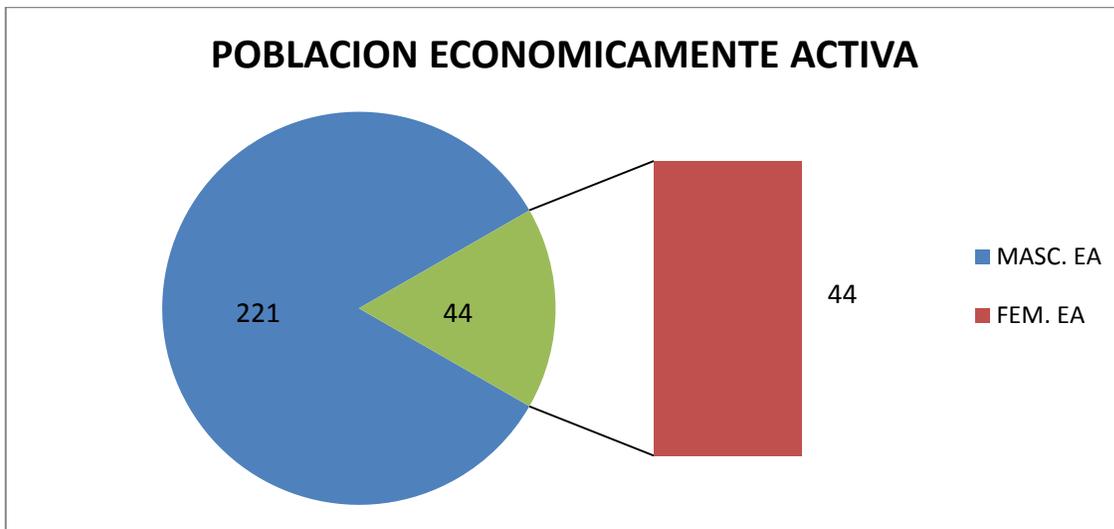
### 3.- EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

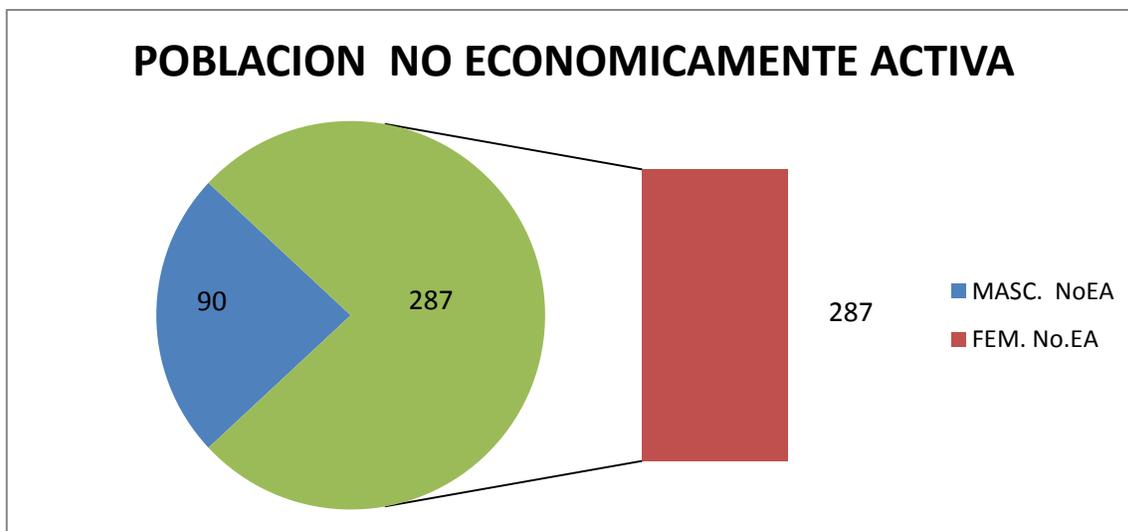
#### 3.1.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR.

Los principales ingresos para los habitantes de San Martín de los Cansecos provienen de sus familiares que radican en los Estados Unidos de Norteamérica, de la agricultura, Ganadería y un mínimo industrial.

Las características de mano de obra demandadas en la región son: albañiles, peones, jornaleros, obreros, técnicos, operadores electricistas, mecánicos, fontaneros, carpinteros, cajeros, profesores, vaqueros, plomeros, pintores de casas tablajeros, dependientes de mostrador.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 256 personas, las cuales se encuentran ocupados y se encuentran de la siguiente manera:





Situación por demás preocupante ya que representa un 142.26% la población no económicamente activa del total de la población económicamente activa, siendo las mujeres quienes tienen el mayor grado de no actividad económica, y son ellas las que plantean el tener la necesidad y las ganas de ser útiles económicamente hablando, pero debido a la falta de preparación académica, falta de oportunidades en el municipio y también a las costumbres propias, se ven en la imperiosa necesidad de solo ser amas de casa.

### 3.2.- Actividad económica por sector:

| Sector  | Porcentaje |
|---|------------|
| Primario<br>(agricultura, ganadería, caza y pesca)                        | 200        |
| secundario<br>(Minería, petróleo, industria manufacturera y electricidad. | 30         |
| terciaria<br>(Comercio, turismo y servicios                               | 20         |
| Otros   | 15         |

### 3.3.- Sector agropecuario.

En el municipio desafortunadamente por las características de su suelo no cuenta con suelos fértiles en su mayoría no aptos para cultivos de buen rendimiento, se requiere de insumos en fertilizantes y riego para lograr un rendimiento óptimo en la medida de las posibilidades físicas del terreno. Aunado a ello la situación agropecuaria se ve muy debilitado por la carencia del agua, lo que ha provocado un bajo incremento en el cultivo, solo algunos productores que cuentan con pozo tienen acceso a cultivo de riego dejando al resto solo en cultivo de temporada.

En este sentido, la administración municipal trabajara incentivamente es la gestión y promoción de los programas estatales y federales que benefician a estas actividades, con los que se pretenden fortalecer al sector agropecuario, conjuntamente entre los productores agrícolas, y ganaderos

Otorgar techo financiero a esta área que le permite contar con diagnostico actualizado de las actividades desarrolladas en este sector, promoción de los programas en coordinación con la SEDER, contar con el apoyo del técnico profesor y prodesca que facilite elaboración de proyectos y respectiva capacitación.

Los principales cultivos que se practican en el municipio de San Martín de los Cansecos son; Alfalfa verde, frijol, maíz grano; la superficie sembrada se localiza en la parte baja en menor proporción el



lomerío y en el traspatio de las casas donde existen algunas huertas.

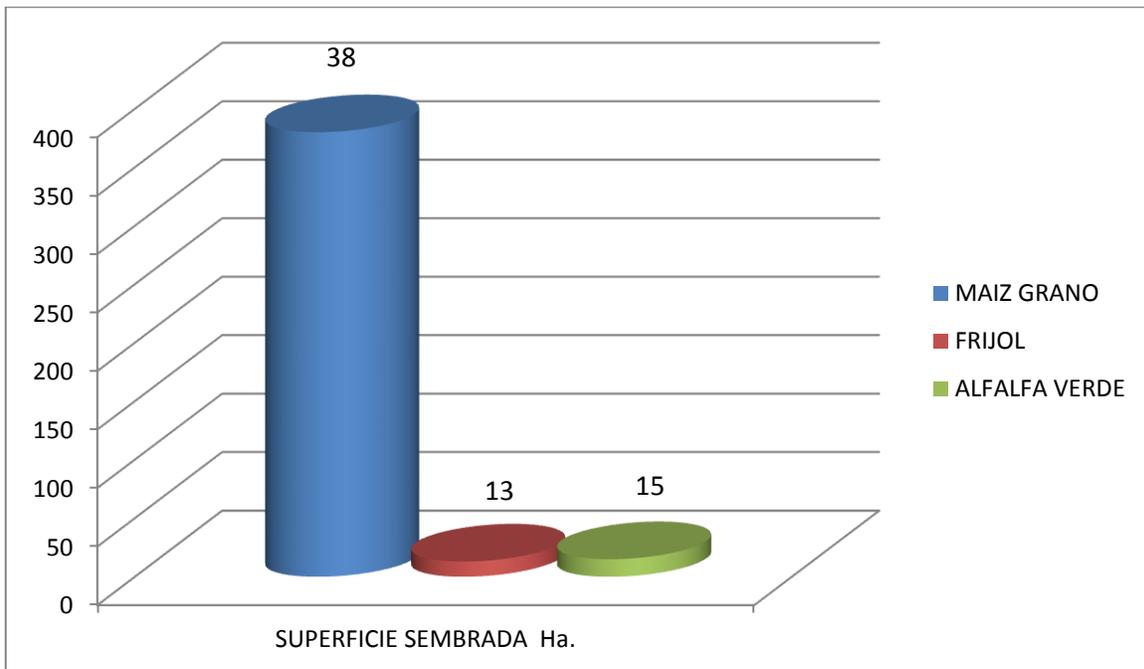
### 3.4.-Producción de San Martín.

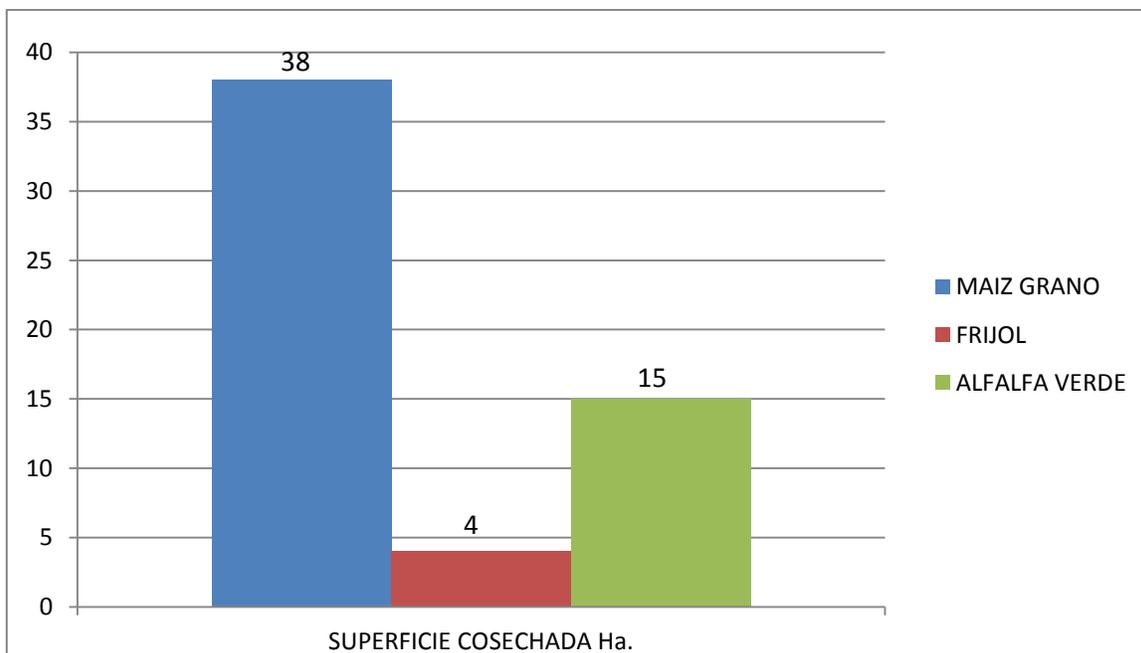


La superficie total que existe para la siembra de los diversos productos es de 408; pero por falta de apoyos y de sistemas de riego, solamente se cosechan 57 hectáreas, que es el 6.79 por ciento de la superficie del municipio, cada productor tiene un promedio de 1.5

hectáreas que destinan a la población de milpa (maíz y frijol), tunales y árboles frutales.

La distribución de la agricultura se encuentra dividida de la siguiente manera.





Los volúmenes de producción por tonelada son los siguientes: Alfalfa verde 1,200 ton; y maíz grano 23, ton; cantidades que solo alcanzan para cubrir sus necesidades y en ocasiones comercializar sus productos entre los mismos habitantes.

Las principales características son:

- Se practica de temporal en 389 ha.
- Se practica de riego en 19 ha.
- Los terrenos se ubican en laderas con pendientes, algunos son de fácil drenaje y regulares en nutrientes. Los de temporal se ubican en los márgenes de la presa.
- Obtenemos muy bajos rendimientos.
- La mayoría utilizamos fertilizantes para nuestra agricultura.
- La mayor parte de nuestra producción es para nuestro consumo.
- Son terrenos propicios para agricultura y árboles frutales pero están empobrecidos por el uso de fertilizantes químicos.

### 3.5.-Censo pecuario de la comunidad.



El ganado bovino y caprino que se maneja con el doble propósito, Diferentes sistemas de producción, En su mayoría se utilizan el sistema productivo Extensivo tradicional, mediante el cuidado Tradicional del ganado en los lomeríos y partes

Boscosas de municipio, dándole igual importancia a la cría de las aves de corral y porquerizas de traspatio en la gran mayoría de las casas de los habitantes de San Martin de los Cansecos.



| LOCALIDAD          | CENSO      |            |            |           |           |            |            |
|--------------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|
|                    | GANADERO   |            |            |           |           |            |            |
|                    | TOROS Y    | BORREGOS Y | CERDOS     | CABALLOS  | MULAS Y   | GALLOS Y   | GUAJOLOTES |
| CABECERA MUNICIPAL | VACAS      | CHIVOS     |            |           | BURROS    | GALLINAS   |            |
|                    | 630        | 215        | 230        | 11        | 32        | 850        | 250        |
| <b>SUMA</b>        | <b>630</b> | <b>215</b> | <b>230</b> | <b>11</b> | <b>32</b> | <b>850</b> | <b>250</b> |

Fuente de Información: Consejo de Desarrollo Social Municipal

Se cría ganado vacuno que es útil para la producción lechera, así también se crían cerdos, chivos, borregos, gallinas, guajolotes, en la mayoría de las viviendas existen criaderos de estos animales y el jueves se van a venderlos a la plaza de Ejutla y el viernes a la plaza Ocotlán.

### 3.6.-Explotación forestal.

Se explotan los recursos maderables, seguido se ven circular camiones rumbo a la ciudad de Oaxaca con una gran cantidad de leña de árboles que son talados en el cerro el labrador ilegalmente y que las autoridades no hacen nada por impedirlo, situación que provoca que extraños se enriquezcan con los pocos recursos forestales de nuestro Municipio.

La producción lechera es procesada para elaborar lácteos un 30% de la población comercializa con quesos en los mercados de Ocotlán, Ejutla y Miahuatlán. En este municipio existió una mina que era administrada por la compañía Argos S:A.

Se comercializa con los productos que se obtiene de la leche, así como también productos producidos por la agricultura como lo son: el maíz y frijol, solo que en el área de comercialización es muy poca, tanto porque son pocos los productos que se obtienen por el comercio solo se comercializa en municipios vecinos, es un mercado muy pequeño, se necesita expandir para una mejor utilidad y aprovechamiento de nuestro recursos y productos.

### 3.7.-Turismo.



El patrimonio de mayor consideración con el que cuenta San Martín de los Cansecos, son sus recursos culturales tangibles, con las ruinas de la mina de oro, la presa “Yugubene”, el ahuehuate milenario y difundir las reseñas históricas

del municipio así como implementar las artes populares así como rescatar la tradición oral, lenguas, costumbres, los rituales, creencias, fiestas, música, bailes, medicina tradicional, las artes culinarias, entre otras actividades con la cultura.

### 3.8.- LINEAS DE ACCION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS EJE ECONÓMICO

| REFERENCIA                               | PROBLEMÁTICA  | PROPUESTA DE SOLUCIÓN   |
|--|---|---|
| Producción agrícola, pecuaria, acuícola. | No se cuenta con un diagnóstico real sobre los procesos de producción agropecuaria, pecuaria y menos acuícola.  | Se establecen los mecanismos técnicos para contar con información amplia y detallada que nos permitan implementar con el apoyo de las dependencias involucradas el fomento y capacitación a las diversas actividades agrícolas y pecuarias, en el ramo acuícola se prevé el implementar la siembra de mojarra tilapia en la presa Yugubene para su correspondiente explotación. |
| Aprovechamiento forestal y minero        | No se cuenta con recursos forestal para explotación, por interés de algunos particulares la minería, no ha sido posible reactivar esta riqueza natural.                                     | Se implementara de manera inmediata con el Comisariado Ejidal pláticas tendientes a realizar reforestación de nuestros bosques, y nombrar grupos de vigilancia forestal, que concientice a nuestra gente de la importancia que reviste la explotación racional de nuestro bosque.   |
| Infraestructura productiva               | No existe infraestructura formal, salvo las actividades de traspaso que se dan de manera natural, la actividad de cuidado de ganado caprino y bovino, no de manera profesional e intensiva. | Se impulsara a través de la capacitación actividades productivas mediante la organización de los diversos actores sociales de nuestro país.   |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| Servicios            | Se proporciona los productos básicos, como son agua potable y energía eléctrica, no se cuentan con barrido de calles ni recolección de basura, por las condiciones del suelo no hay drenaje. | Se implementara el programa de recolección de basura mediante un vehículo del municipio del municipio, se gestionara ante las dependencias estatales y federales el programa de letrinas ecológicas.   |
| Turismo alternativo  | No existe un programa al respeto a pesar de contar diversos aspectos tanto históricos, como físicos para su explotación.   | Se nombrara un comité asesor para que establezca un calendario de actividades t se revisen los valores con que contamos en el municipio para su correspondiente explotación turística, no olvidando que se ampliara a cuatro carriles y los valores agregados que de esto se deriva. |
| Producción artesanal | Por sus condiciones históricas y nula proyección, no se cuenta con ninguna artesanía natural del municipio.  | Se buscara a treves del instituto de capacitación para el trabajo, algún mecanismo de producción artesanal.  |
| Cadenas productivas  | Se mantiene interés solo en las actividades económicas existentes. No existen programas de exploración de alternativas económicas.   | Al no haber fuentes de empleo ni actividades productivas no se prevé ni a mediano y largo plazo alguna actividad a este respecto.  |

### 3.9.- Objetivo

Por sus características de subdesarrollo y alto flujo del fenómeno migratorio; tiene una dependencia económica mayoritariamente de los recursos que la población migrante que envía a sus familiares, situación económica que prácticamente es nula en cuanto a sus beneficios directos ya que la mayoría de los casos se emplean en la construcción de vivienda y son las empresas distribuidoras de materiales quienes realmente aprovechan estos beneficios, en menor escala el comercio municipal incide en los dos centros regionales de comercialización de productos los días de plaza los viernes en Ocotlán y los días miércoles en Ejutla de Crespo, quienes realmente son los que captan la riqueza que por este vía se genera. Situación que se prevé cambiar impulsando a que parte se comercialice en dichos centros de comercio anteriormente mencionados.

- Gestión de créditos para la ampliación y apertura de nuevos negocios.
- Impulsar la simplificación administrativa que permita regular adecuadamente la actividad comercial.
- Fomentar el comercio de productos de traspatio.

- Solicitar techo financiero vía programas y capacitación en áreas productivas que permita contar con diagnóstico actualizado a las actividades desarrolladas en este sector, promoción de los programas en coordinación con la SEDER, contar con el apoyo del técnico PROFE MORY PRODESCA que facilite elaboración de proyectos y respectiva capacitación.
- El objetivo principal es impulsar el sector agropecuario acorde al potencial del municipio, creando autosuficiencia y excedentes de producción, que permitan aumentar la economía del municipio, así como generar empleos dentro de sus propias localidades.
  
- ✓ Objetivo primordial de este indicador es incrementar oportunidades, empleo forma a la población, impulsando desarrollo de la planta productiva del municipio a través de la formación y capacitación de los recursos humanos.
- ✓ Activo gestor y facilitador en la promoción de construcción de infraestructura estratégica con visión, que logre la plena integración del municipio y que cree las condiciones que favorezcan la atracción de inversión productiva para generar empleos
  
- ❖ Dotar a todos los habitantes del Municipio dentro de las posibilidades financieras del Ayuntamiento y dentro de su periodo de gestión de los servicios básicos, de drenaje, letrinas ecológicas, pavimentación, y demás con la finalidad de que los niveles de vida y por ende de salud sean elevadas.
- Promocionar y difundir los atractivos turísticos como fuente generadora de empleos y promotora de un regional que permita ser parte de su imagen visual dentro del contexto estatal.

## 4.- EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

### 4.1.- SOCIAL

#### 4.1.1.-Toponimia

Adquirió el nombre de San Martín en honor del Obispo de Tour quien se distinguió por su generosidad con los mendigos, y Cansecos, por un apellido de una familia de ricos terratenientes locales.

#### 4.1.2.-HISTORIA

##### Reseña Histórica



En 1860 fue invitado por fuerzas reaccionarias al mando del Coronel Jiménez y Tenientes coroneles Palacios y Segura: armados los vecinos de este pueblo con flechas y piedras se defendieron del enemigo, quedando muertos en el campo de batalla los tenientes

coroneles ya citados. Viendo los soldados improvisados del pueblo la superioridad del enemigo tanto en número como en armas y elementos de guerra, se retiraron hacia el cerro de los ocotes, pertenecientes a la hacienda del vergel, al siguiente día regreso el citado Coronel Jiménez con las fuerzas a su mando, quemó varias casas del pueblo y fusiló a 9 individuos, yéndose después de tan triste suceso a la capital del Estado, se conformó el título de Heroico por decreto del 24 de noviembre de 1860.

Nuevamente en 1890 el pueblo Heroico de San Martín de los Cansecos vuelven a entregar la sangre de sus hijos con la caída en el campo de batalla de los señores Pedro Medina Pérez, Juan Teodoro Pérez y Juan Sostenes Padilla.

Hacia los años 1901 y 1910 en apoyo Ricardo Flores Magón y Faustino G. Olivera se recuerda la participación de los señores Ambrosio Díaz, Juan Amador y Manuel Ortiz.

#### 4.1.3.- Grupos Étnicos

De acuerdo al II resultado censo de población y vivienda en el 2005, en el municipio hablan por lo menos 10 personas alguna lengua indígena.

#### 4.1.4.- Cronología de hechos históricos.

| AÑO       | Acontecimiento   |
|-----------|--|
| 1860      | El 24 de noviembre fue invadido por fuerzas reaccionarias.   |
| 1890      | Caen en el campo de batalla en la defensa del pueblo varios defensores que se les recuerdan en el momento en su memoria.                       |
| 1901-1908 | Con la intervención de los líderes de la revolución de los hombres De San Martín vuelven a tener una participación en estos hechos históricos. |

#### 4.1.5.- Monumentos históricos

Instalaciones en ruinas de lo que fue la mina en que se explotaba oro y plata, en la explanada municipal, un momento que conmemora hechos históricos de relevancia para el municipio y que se encuentra en la



explanada municipal, añejo ahuehuete (SABINO) que se cree tiene relación con el árbol del tule y que se desconoce su procedencia, la iglesia la primera dice: “el 20 de febrero de 1819 se acabó esta parte por Pedro Jiménez y Silvano Manuel Luis”. La segunda parte dice: “el 18 de abril de 1819 se acabó esta construcción del cura n. y R. y padre Fari Pavol Castellano”.

#### **4.1.6.- Fiestas, danzas y tradiciones.**

En lo referente a fiestas, las que se celebran en el mes de Noviembre, que es la fiesta patronal del pueblo. El 11 de noviembre se celebra la fiesta de San Martín Obispo se celebra con calenda, procesiones, feria popular, juegos pirotécnicos, jaripeo y música, el 24 de diciembre festividad del nacimiento a cargo del Alcalde Único Constitucional y el día 3 de enero de cada año se entrega el cargo mediante una misa y fiesta en la casa del Alcalde entrante.

#### **4.1.7.-Música**

El ayuntamiento cuenta con algunos instrumentos para una banda de viento, que se dan a los jóvenes en calidad de préstamo y sus propios padres, pagan para que reciban sus primeras lecciones de música.

#### **4.1.8.- Gastronomía**

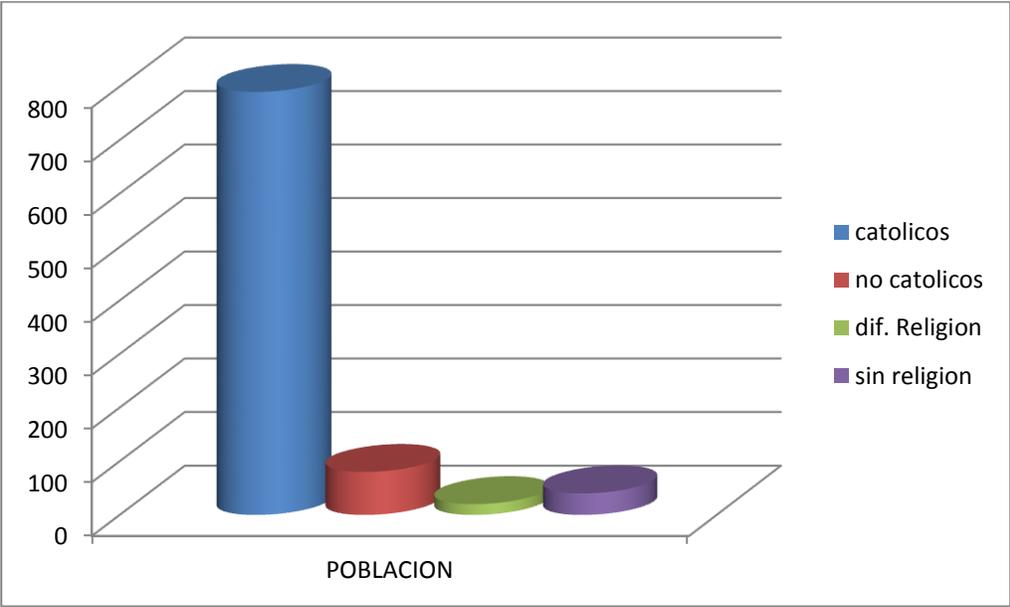
Barbacoa de chivo, garbanzo, guajolote, caldo de gallina criolla con huevos y nopales, higaditos, mezcal.

#### **4.1.9.-Religión**



Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 755 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 48 personas; 1 persona profesa una

religión deferente y 12 personas manifiestan no tener preferencia por religión alguna. Actualmente ya existe una iglesia cristiana dentro de este municipio y esto demuestra que su gente ya no esta tan cerrada como en otros municipios y que al contrario respetan la decisión de los demás y están abiertos al dialogo y al compromiso.



FUENTE 1: FUENTE INEGI 2010

**4.1.10.-Fenómeno migratorio**

El tema del fenómeno migratorio puede ser abordado de varias perspectivas, en las que podemos destacar es la cultura y la falta de oportunidades en el lugar de origen, a lo cual al Estado le corresponde crear las condiciones necesarias para fomentar el arraigo rural, sin embargo en la actualidad, las remesas representan una parte importante del sustento de muchas familias ubicadas en las localidades rurales.

La gran mayoría de las personas que viven en el municipio reciben remesas de algún familiar que vive en los E.U.A., es por eso que el grado de migración es ALTO.

#### 4.1.11.-Potencialidades sociales.

En los últimos años gracias a programas estatales y federales y con la participación activa de las administraciones, se está combatiendo poco a poco; debido a la escasez de recursos propios; este problema de dotar a las dos únicas colonias en las que se divide todo el municipio con los servicios básicos indispensables y tratar de hacer llegar los subsidios que para los productos que existen.

Debido al grado de organización que se tiene para realizar una obra pública, se ha podido aterrizar proyectos que ha beneficiado al municipio, generando mejor calidad de vida. Todos los habitantes ven con grado de cualquier obra, programa o servicio se realice en beneficio de ellos propios, es lo que los motiva a participar en cualquier actividad.

#### 4.1.12.-Educación

En la cabecera municipal cuenta con un Jardín de Niños “Guillermina Carriedo Banuet”, una primaria “Vicente Guerrero y un Telesecundaria. Según datos del INEGI, En San Martin de los Cansecos existen alrededor de 603 individuos de 15 años o más de los cuales el 13% son analfabetas; estos datos son los arrojados en los censos estadísticos realizados por el INEGI en el año 2010.



| LOCALIDAD          | PREESCOLAR  | PRIMARIA   | TELESECUNDARIA   |
|--------------------|---|--|--|
| Cabecera Municipal | Centro de Educación preescolar "Guillermo Banuet" Clave DJN0087 | Escuela Primaria Rural Federal "Vicente Guerrero" Clave 20DPR0815E | Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" Clave 20DTV0204D |

**NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS EJUTLA, OAXACA.**

La población alfabeta en el municipio de 15 años o más es de 524 habitantes y analfabeta en ese rango es de 79 habitantes, con primaria completa son 152, secundaria completa son 134, los que tienen educación media superior son 45 y superior 19, el nivel de educación promedio es de 5.9.

Lo que representa el 86.89% de la población del municipio es alfabeta y el 13.10% es analfabeta, situación municipal que se desglosa en el siguiente cuadro.

| LOCALIDAD                  | Alfabeta | Analfabeta | suma | Primaria terminada | Secundaria terminada | Medio Superior | superior | promedio |
|----------------------------|----------|------------|------|--------------------|----------------------|----------------|----------|----------|
| San Martin de los Cansecos | 524      | 79         | 603  | 152                | 134                  | 45             | 19       | 5.9      |

La situación que presentan las escuelas del municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones así como el deterioro que presentan las instalaciones por falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas es lo que deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos de este medio. Aunado a que por ser los padres de escasos recursos no es posible que ellos sufragan los gastos de dichas

situaciones, ni por parte de las Autoridades Educativas Estatales ha existido un apoyo para sufragar dichas necesidades, siendo el Municipio la única autoridad responsable y comprometida en solventar en la medida de sus posibilidades financieras parte de las necesidades de los centros educativos.

Las tres escuelas que tienen cercado perimetral, una cuenta con cercado en regulares condiciones, una se encuentra en buenas condiciones y una en malas condiciones, los parámetros que dictaminan fue constatar que el cercado estuviera completo, que no tuviera tramos rotos o el cercado estuviera tirado producto del vandalismo o la falta de mantenimiento daño por animales.

#### **4.1.13.- Abasto**

El municipio cuenta con una tienda comunitaria de abasto de DICONSA en la que la mayoría de las amas de casa van a realizar sus compras cotidianas y su despensa para el mantenimiento de sus familias.

#### **4.1.14.- Deporte:**

Cuenta con una cancha de futbol en donde cada domingo se realizan torneos de liga, para así impulsar y motivar a los jóvenes a practicar el deporte y alejarlos de las drogas y el alcohol.

#### **4.1.15.-Infraestructura (Pavimentación)**

No todas las calles se encuentran pavimentadas, faltan por pavimentarse las calles; Libertad, constitución calle Guerrero, insurgentes, Francisco I. Madero, Zaragoza, Niños Héroe, Guerrero y Ampliación de Guerrero, Manuel Canseco, Privada de Independencia, Iturbide, Avenida Norte e Internacional del Niño; situación que merma no solo la vista del municipio, condiciona el desarrollo y debido a las calles de tierra a la proliferación de enfermedades ya que cuando llueve se forman charcos,

#### **4.1.16.- Infraestructura (Agua potable)**

De igual forma no se encuentra abarcada la totalidad del Municipio con tomas de agua potable, o las que se encuentran instaladas ya tienen años de introducción lo

que ocasiona un riesgo sanitario y en el caso de las casas que no cuentan con el servicio de agua potable se ven en la necesidad de consumir agua de sus pozos; aunado a que al carecer de un sistema de drenaje y los desechos de algunas casas son lanzados al aire o al río, dichos pozos se encuentran contaminados.

#### 4.1.17.- LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE SOCIAL.

| REFERENCIA                | PROBLEMÁTICA   | PROPUESTA DE SOLUCIÓN   |
|---------------------------|--|---|
| INFRAESTRUCTURA DE SALUD  | Únicamente se cuenta con una clínica del IMSS- OPORTUNIDADES, que tienen severas deficiencia en su atención, ya que el personal atienden únicamente en horas y días hábiles, lo que trae como resultado un total abandono en este aspecto, cuenta con el cuadro básico pero a veces les hace falta vacuna: (VACUNA (EPATITIS B, ROTAVIRUS Y POLIO).  | Por parte de la autoridad municipal se inician gestiones para solicitar al sistema IMSS-OPORTUNIDADES la entrega de activos, expedientes, archivos etc., al municipio para que este a su vez, mediante la gestoría adecuada integre la Clínica al sector público de salud, ya que así contaremos con los servicios de salud las 24 horas y los 365 días que se requieren dada la importación regional de este servicio. Se prevé así mismo la adquisición una ambulancia. |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | Se cuenta únicamente con un jardín de niños, una Escuela Primaria y una Escuela Telesecundaria, cada una de las instituciones con problemas en su edificación y particularmente educativa.   | Se prevé la construcción de un aula y una dirección para el jardín de niños y gestión de techumbre de la plaza cívica y la rehabilitación de cuatro aulas mismas que datan desde el año de 1940 para la escuela primaria, así mismo se prevé la gestión para la rehabilitación de tres aulas de la escuela telesecundaria y gestión de un telecobao.  |
| REDES DE COMUNICACIÓN     | El municipio está conectado a la capital del estado y las poblaciones circunvecinas por la carretera federal 175, se dotaron de teléfonos gratuitos del programa Telmex de telefonía rural en una primera etapa a 123 familias, a la fecha se han proporcionado solo 43 teléfonos a diferentes familias, quedando pendiente una gran parte de la población, se cuenta con la señal de los canales comerciales de radio y televisión, pero con muchos problemas de sintonización. | Con la ampliación de la carretera federal a cuatro carriles se incrementa el flujo vehicular con sus consiguientes beneficios por ser población de paso., se debe gestionar los teléfonos que quedaron pendiente del programa Telmex “teléfonos gratuitos” así como también gestionar ante quien corresponda la instalación de una repetidora para los programas de televisión y radio  |
| ELECTRIFICACIÓN           | Se cuenta con una cobertura del 80% en cuanto al alumbrado público, con la necesidad de la   | Se tiene contemplado dotar de ampliaciones eléctricas hasta la totalidad de la cobertura municipal en la colonia  |

|                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
|                          | ampliación y mejoras en las colonias Benito Juárez y Emiliano Zapata.  | Emiliano Zapata, así como el cambio de lámparas por las de luz blanca ahorradoras ya que las actuales de vapor de sodio consumen demasiada energía a así contribuir al ahorro de energía eléctrica bajar los costos.  |
| SISTEMAS DE AGUA POTABLE | Se cuenta únicamente con el abasto de un pozo semiprofundo que cubre apenas el 60% de las necesidades del agua potable, por cuestiones del suelo se dificulta el suministro subterráneo de las líneas de conducción con su consiguiente deterioro y costos elevados en el tendido de la tubería galvanizada, por lo que hace necesario la ampliación de la red sobre todo en la colonia Benito Juárez que solo tiene un nacimiento donde se abastece de a toda la población. | Se prevé la perforación de otro pozo de agua potable técnicamente capaz de abatir el porcentaje de escasez que subsiste en nuestro municipio y finalmente por las condiciones del suelo se tendrá que seguir con las líneas de conducción a ras del suelo, se prevé las construcción de un tanque único de almacenamiento para una distribución equitativa. |
| VIVIENDA                 | Un 60% de viviendas están deterioradas, no cuentan con el mínimo de seguridad, a excepción de los que tienen hijos migrantes que están construyendo sus casas, no ha habido programas de fomento al mejoramiento de vivienda.  | Es necesario y urgente que mediante la gestión, estatal y federal se solicita el programa de mejoramiento de vivienda organizando un comité del mismo encabezado por el regidor de obras municipio.   |
| PAVIMENTACIÓN            | No todas las calles se encuentran pavimentadas al 100% por lo que es necesario el cubrir dicha necesidad   | Se prevé mediante la gestión de recursos el pavimentar todas las calles dl Municipio.   |
| AGUA POTABLE             | Todas las casas cuentan con línea de distribución del agua potable y en algunos casos las tuberías por los años presentan deterioros   | Se prevé mediante la gestión de recursos el cambio de tuberías, de conducción y distribución así como ampliación de la red del agua potable en el municipio.  |

#### 4.1.18.- OBJETIVO ESTRATEGICOS

- El objetivo principal es incrementar el nivel de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones de atención preventiva y curativa, como disminuir el porcentaje de enfermedades infecciosas de la población.
- Mejorar la calidad en el servicio de asistencia médica mediante capacitación de personal de salud e incrementos de infraestructura médica.

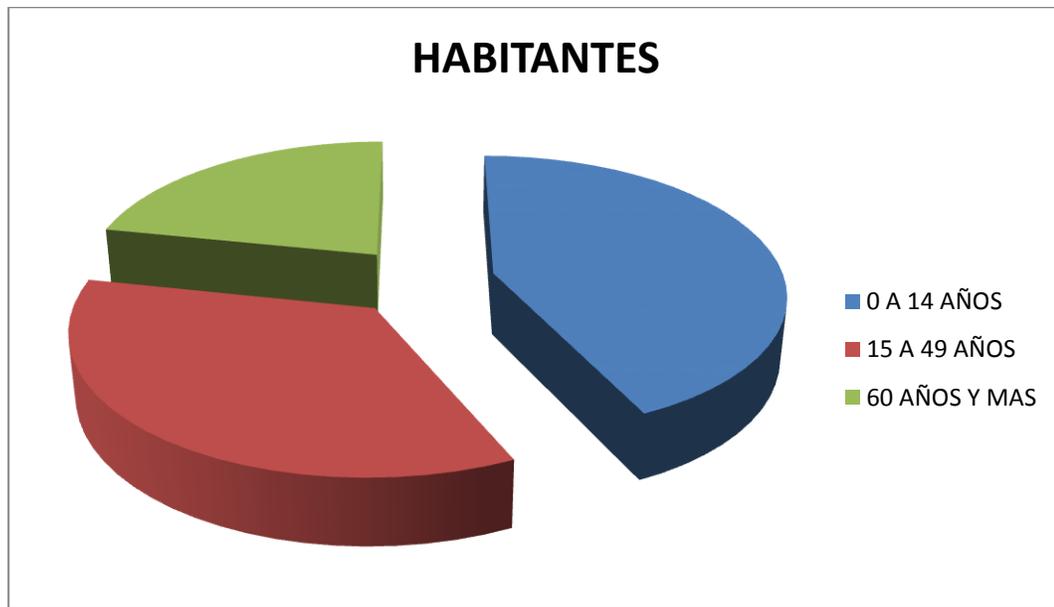
- Propiciar cultura de aceptación con discapacidad mediante creación de infraestructura urbana especial.
- Ante la nula y deficiente prestación de servicios de salud en la Clínica IMSS-OPORTUNIDADES instalada en nuestro municipio, se inician las gestiones para solicitarle a las Instancias de Salud Pública en el estado el cambio de régimen de dicha clínica para lograr una atención acorde con nuestras necesidades.
- Con la gestión se va priorizar la adquisición de una ambulancia ante la secretaria de salud del estado de Oaxaca.
  - Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.
  - Así mismo impulsar la creación de una escuela de nivel medio superior para la optimización del recurso educativo que por falta de este espacio existe un nivel alto de deserción y de falta de continuidad en su educación.
  - Se está cubriendo la necesidad de ampliaciones eléctricas en un sector del municipio, lo que tiene contemplado su construcción como una prioridad en este periodo y para lo cual se tienen asignados los recursos a ejecutar mediante la mezcla de los con un 50% el municipio y un 50% el gobierno federal.
- ❖ Optimizar los servicios municipales para lograr la adecuada planeación, operación y mantenimiento al sistema y la consolidación de su autosuficiencia, incrementar su cobertura de agua potable en toda la comunidad al 100% en el periodo 2014-2016 mediante la proyección de sistemas acordes a sus requerimientos particulares.
- ❖ Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Informar a la sociedad en general sobre el valor económico y social de los recursos hidráulicos, para atraer así la participación de los mismos en los asuntos que le permitan atender la problemática existente

#### 4.2.- EJE HUMANO.

##### 4.2.1.-EVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

De acuerdo a los resultados del conteo realizado por este ayuntamiento a principios del año 2011, con un total de 816 habitantes, de los cuales 260 son niños, de 0 a 14 años, 212 jóvenes y adultos de 15 a 49 años de edad y 131 son adultos de 60 años en adelante, lo que nos quiere decir que este municipio tiene a sus habitantes en la edad promedio para poder trabajar por su municipio para ver por su desarrollo.



FUENTE INEGI 2010

##### 4.2.2.- Situación del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de los planteles educativos.

De las 3 escuelas con que cuenta el Municipio todos tienen el servicio de energía eléctrica, las condiciones de las instalaciones son: 2 tienen las instalaciones eléctricas en buenas condiciones la Escuela Rural Federal “Vicente Guerrero”, y la Escuela Telesecundaria y en malas condiciones Centro de Educación Preescolar

“Guillermina Banuet”. Los parámetros que se consideraron para la emisión de dictámenes sobre la situación de las instalaciones y suministros de energía eléctrica en los planteles educativos fueron los siguientes;

Se consideraron el estado funcionalidad de las instalaciones de las escuelas como lámparas y focos, contactos y estado general de la red eléctrica.

#### **4.2.3.-Situación del servicio de agua potable en las instalaciones de los planteles educativos.**

De las 3 escuelas que existen todas tienen el servicio de agua potable en sus instalaciones en buenas condiciones. Los parámetros que se consideraron para los dictámenes fueron las instalaciones como tanques de almacenamiento, estado de la tubería de suministro, de los hidrantes o llaves en los planteles educativos.

#### **4.2.4.-Situación de las instalaciones educativas en los planteles educativos.**

Las condiciones de los salones para impartir clases son: al Preescolar le hace falta la construcción de 1 (UNA) AULA y la Dirección, la Escuela Primaria “Vicente Guerrero” tiene 4 (CUATRO) salones que fueron construidos desde el año de 1973 con paredes de tabique y techos de lámina a la fecha se encuentran en malas condiciones; y la Escuela Telesecundaria también tiene 3 (TRES) salones en estado de uso pero también fueron construidos con muros de tabique y techos de lámina.

Las condiciones observadas para realizar el dictamen fueron; pintura del inmueble, puertas, protecciones, ventanas, techos con goteras y filtraciones.

Situación del mobiliario en los planteles educativos.

El mobiliario utilizado en los salones de clase de la Escuela Primaria, Telesecundaria Y Preescolar se encuentra en condiciones de uso; los parámetros utilizados son las condiciones generales de las butacas, mesa bancos y pizarrones de los salones de clases.

#### **4.2.5.-Situación del equipamiento en los laboratorios en los planteles educativos.**

En lo referente al equipamiento de los laboratorios y que en este caso corresponde a la Telesecundaria, tiene el área para tal fin pero no cuenta con ningún equipo de laboratorio para las practicas correspondientes.

#### **4.2.6.-Situación en las canchas y plazas cívicas en los planteles educativos.**

En el dictamen realizado a las canchas y patios de las escuelas en la Escuela Primaria, Telesecundaria y en el Preescolar se encuentran es estado de uso se requiere rehabilitación por cuarteaduras, fisuras y/o grietas en el cemento causadas por la lluvia u el sol y la falta de mantenimiento.

Situación de las plazas cívicas en los planteles educativos.

De las 3 escuelas que tienen en su infraestructura plazas cívicas la Escuela Primaria, Preescolar y Telesecundaria se encuentran en estado de uso.

#### **4.2.7.-Situación en los sanitarios en los planteles educativos.**

De las 3 escuelas que tiene el servicio de sanitarios en el preescolar y la primaria están en buenas condiciones y en la Telesecundaria en regulares condiciones, los parámetros que se consideraron para la emisión del dictamen sobre la situación de los sanitarios en las escuelas fueron que tuvieron completos y funcionando los sanitarios, que tuvieran suministro de agua y electricidad que tuvieran puertas los baños y pintura en buen estado.

#### **4.2.8.-Electrificación.**

Por la situación y carencias en algunos hogares de este servicio, se tiene necesidad de ampliaciones y mejoras de electrificación en sectores del municipio, lo que se tiene contemplado comenzar su construcción como una prioridad de este periodo y para lo cual se tienen



asignados los recursos a ejecutar mediante la mezcla de los mismos en un 50% el municipio y un 50% el gobierno federal.

#### **Necesidades de electrificación.**

| <b>CALLE O SECTOR</b>  | <b>NECESIDADES DE ELECTRIFICACION</b>                                    |
|------------------------|--|
| Colonia Benito Juárez  | Mejoras del servicio de energía eléctrica para beneficiar a 20 familias. |
| Ampliación de Guerrero | Ampliación para beneficiar a 8 viviendas.                                |

Consejo de Desarrollo Social Municipal

#### **4.2.9.-Vivienda.**

Se estima que el ámbito municipal requerimos acciones en viviendas para abatir el rezago habitacional. Ello implica que necesita ser ampliadas o rehabilitadas, en tanto se requiere nuevas viviendas, para atender el rezago la situación de la extremadamente precaria.

Al último censo de población y vivienda practicado por el INEGI en el año 2010, de un total de 816 habitantes, divididos en 403 hombres y 413 mujeres; en el Municipio; existe un total dentro de las dos únicas colonias con las que contamos de 214 viviendas con un promedio de ocupantes de 3.8.

Una exigencia creciente es la petición de apoyos para el mejoramiento de la vivienda precaria que, en el caso del piso de tierra tenemos una constante del 52% en estas condiciones lo que incide favorablemente en la salud de la familia pero en especial al de los niños.

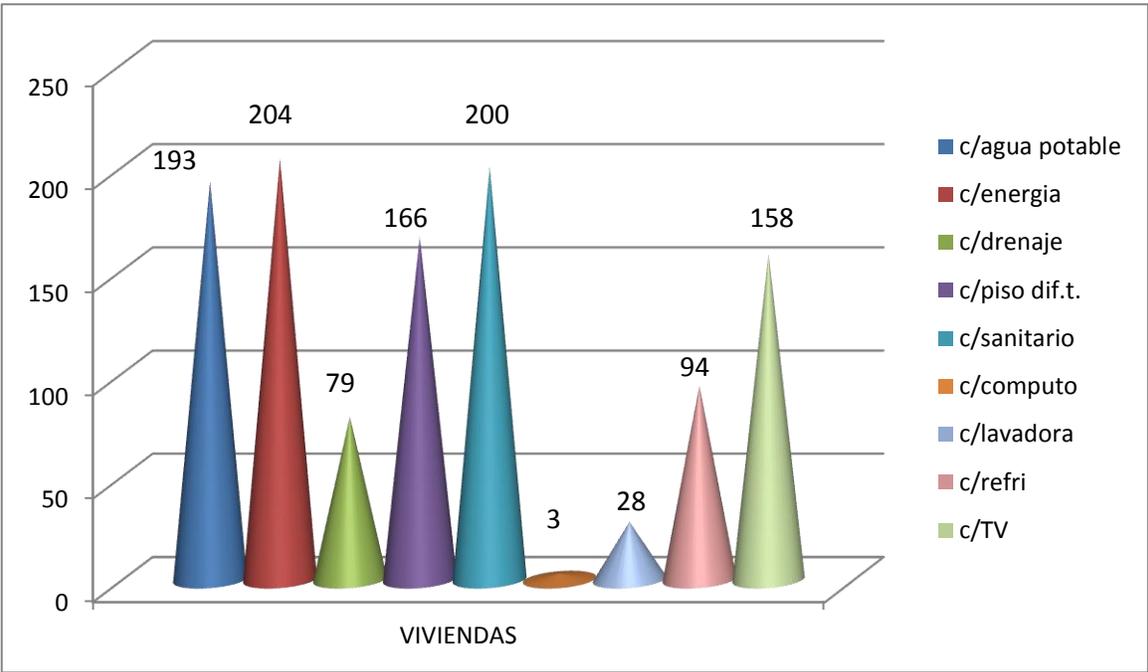
De acuerdo con el estudio realizado a las viviendas de este municipio las características que poseen estas viviendas constituyen elementos que reflejan el bajo nivel de desarrollo.

Como se puede observar, a pesar de los esfuerzos que se realizan, la realidad es que enfrentamos un grave rezago habitacional, ya que existen viviendas que por

sus características de ocupación y hacinamiento, por los materiales ocupados en su construcción, no satisfacen el mínimo de bienestar para los ocupantes, además del déficit que ocasiona el surgimiento natural de nuevas familias.

En el renglón de vivienda se tiene atraso en la mayoría de la población, y que se describe en el diagnóstico principalmente sobre programas de mejoramiento de la vivienda, piso firme y dotación de servicios básicos como electricidad, agua potable y construcción de letrinas ecológicas.

De acuerdo a los resultados que presento el conteo de Población y Vivienda en el año 2010, en el municipio cuentan con un total de 214 viviendas con los siguientes servicios básicos:



FUENTE: INEGI 2010

Del servicio de agua potable con presencia en las viviendas, cubre un poco más de la mitad y la que está en función data delos años 1940 en algunas partes, siendo necesaria su rehabilitación en la línea de conducción y distribución así como la ampliación, sobre todo en la colonia Benito Juárez, que se abastece de un

nacimiento con el solo sistema tradicional para abastecer y Colonia Emiliano Zapata.

| MUNICIPIO            | INFRAESTRUCTURA EXISTENTE   | OBSERVACIONES  |
|----------------------|---|--|
| TERRITORIO MUNICIPAL | EXISTE UNA COBERTURA MUNICIPAL DEL 90% CON UNA LONGITUD DE 12 KM. SE CUENTAN CON TOMAS DOMICILIARIAS. | NO EXISTE UNA REGLAMENTACION EN LA MATERIA, NI ORGANO RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE SANCIONES, FALTA MANTENIMIENTO E INVERSION PARA INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SISTEMA. |

#### 4.2.10.- SALUD.



Cuenta con una cantidad médica rural, en donde son atendidos los habitantes del municipio y en caso de no contar con los equipos y herramientas que el caso lo requiera, los enfermos son canalizados a la ciudad de Oaxaca. Las principales enfermedades que se padecen

son las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, varicela y contusión, las principales causas de muerte se relación con enfermedades como neumonía, desnutrición y otras deficiencias nutricionales,

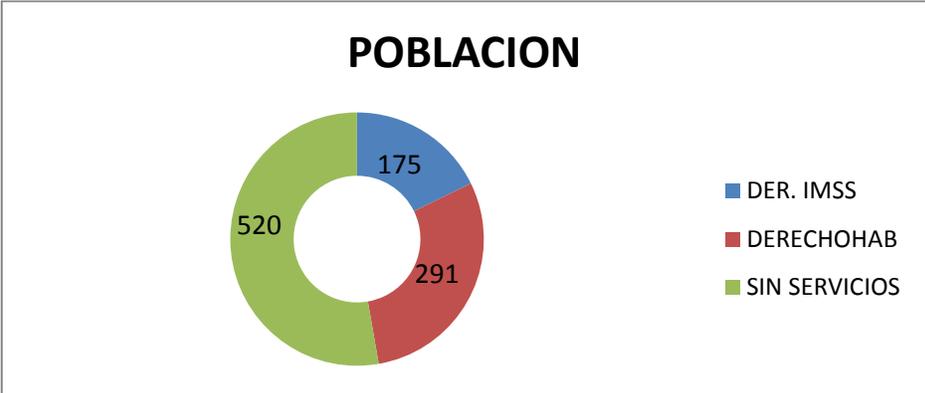
Uno de los puntos de mayor relevancia es la salud del ser humano. Las tendencias demográficas y los rezagos aún existentes, obligan a seguir impulsando y no descuidar la gestión para ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud, llevar acciones para acercar de manera eficiente y oportuna los beneficios de la salud a la población.

Como sabemos la salud es un elemento que representa la igualdad de oportunidades entre los habitantes y factor fundamental de calidad de vida, motivaremos la incorporación de la población sin seguridad social al régimen del seguro popular.

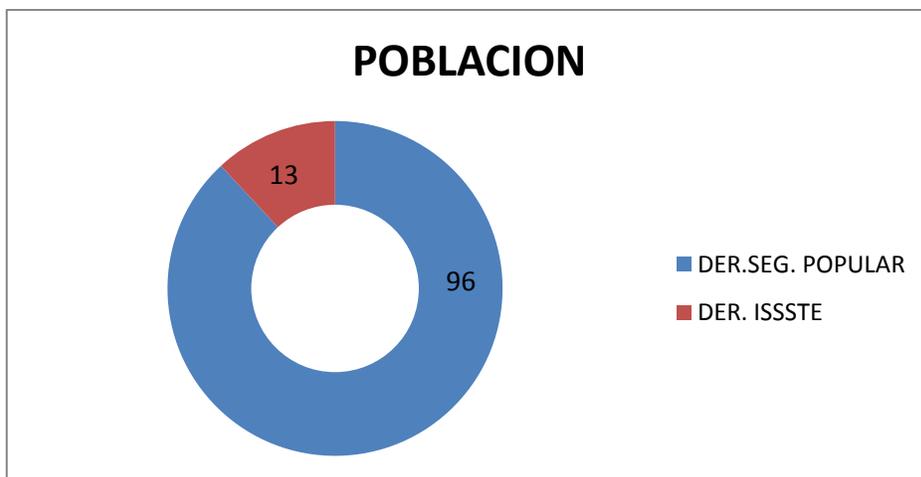
Promoveremos el acceso oportuno de medicamentos, consulta médica y material de curación. Así como la participación social en la cultura de responsabilidad por la salud, con énfasis en los programas de medicina preventiva y protección a los niños, las mujeres en especial las madres de familia, y los adultos mayores.

En efecto, en San Martín de los Cansecos, El sistema de salud está conformado Únicamente con una clínica rural del Sistema IMSS OPORTUNIDADES con sus siguientes problemas, particularmente de Abasto de medicamentos y otros Problemas De índole institucional que atiende a los Ciudadanos en general.

La población de San Martín de los Cansecos según el último censo de población y vivienda practicado por el INEGI 2010; se encuentra seccionada en servicios de salud de la siguiente manera.



FUENTE INEGI 2010



#### 4.2.11.-COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Para la población con el municipio se San Martin de los Cansecos, Ejutla; se cuenta con transporte público aproximadamente cada 20 o 30 minutos, siendo este transporte de paso con destino a Oaxaca, Ejutla, Ocotlán, Miahuatlán y Puerto Escondido, este se compone de taxis, autobuses y camionetas colectivas cuenta también con telefonía rural y celular, señal de Radio y Televisión.

#### 4.2.12.- LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE HUMANO

| REFERENCIA                   | PROBLEMÁTICA   | PROPUESTA DE SOLUCIÓN   |
|------------------------------|--|---|
| FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN    | No existen programas tendientes a fomentar la organización de los hombres, mujeres y sectores campesinos primordialmente.  | Con la intervención del consejo de desarrollo municipal se prevé la consolidación de diversas organizaciones de campesinos, productores rurales, amas de casa, madres solteras, etc., para fomentar la organización en el territorio municipal. |
| CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | Existe en este rubro ningún programa firme, salvo un programa periódico que se vino a impulsar pero que finalmente no aterrizo por el abandono de los capacitadores como de los beneficiarios. | A través de la autoridad municipal se solicita a las diversas instancias la implementación de diversos programas de capacitación para el empleo para aprovechar el potencial humano particularmente de mujeres en nuestro municipio.            |
| ASISTENCIA TÉCNICA           | No existe hasta el momento asistencia de ninguna especie de manera oficial, salvo la que de manera   | Dentro de los planes de trabajo aprobados por este ayuntamiento, una vez organizados los sectores productivos del municipio se buscara la intervención directa de las dependencias  |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | personal algún campesino o productor independiente paga de manera personal.   | agropecuarias de los sectores estatales y federales para el fomento de dichas actividades.  |
| DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS             | En este aspecto al no estar referenciado algún aspecto cultural de tipo indigenistas, llegando al grado de perder la lengua materna, no se contempla un programa básico en este aspecto histórico en que ha participado nuestro municipio.                  | Se promoverá el rescate de nuestra participación histórica en diversos actos heroicos que motivaron el Título de Heroico a nuestro municipio mediante la implementación de investigación histórica que nos permita el rescate de nuestros valores y su correspondiente difusión.  |
| DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO   | En este sentido no ha habido de manera formal un plan o programa de desarrollo e igualdad de las mujeres porque son mayoría de ciudadanas las que interactúan al interior de la comunidad debido al alto grado de migración de sus esposos e hijos varones. | Únicamente se organizara el comité de genero para promover mediante platicas y cursos de capacitación a atreves del instituto de la Mujer del gobierno del estado para un mejor conocimiento de sus valores aptitudes, por lo demás el municipio se distingue por no coartar en ningún nivel ni aspecto la participación libre de la mujer. |
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. | Debido a los factores antes mencionados del fenómeno de migración son raros los hechos de violencia de género en este municipio.  | Igualmente a través del Comité de Genero la capacitación mediante platicas del IMO para su correspondiente valoración y precepción social.  |

#### 4.1.20 . OBJETIVO ESTRATEGICOS.

- Orientar e impulsar el desarrollo agroindustrial y transformación de la producción primaria, fomentando la infraestructura comercial y de servicios, con ventajas competitivas, diversificando y orientando a los mercados locales y regionales.
- Fomentar la cultura deportiva mediante la promoción de eventos deportivos a nivel municipal y regional que permitan incrementar más números de personas a esta actividad.
- El objetivo de esta administración es fortalecer el desarrollo físico y mental de sus habitantes sobre todo de la niñez, para cumplir con estos objetivos y dar respuesta a la problemática se impulsan los siguientes programas. Desayunos Escolares, Becas de estímulos a la educación básica, más y mejores espacios educativos, educación para todos y el programa desarrollo institucional educativo, que se está desarrollando con honestidad y transparencia y sobre todo pensando en la clase más protegida.

- Se trabaja para que la población del municipio tenga una atención digna en salud, por tal motivo se sigue trabajando en el programa federal de prospera inscribiendo a este a las personas más vulnerables en los ámbitos de salubridad para el desarrollo humano de la población.
- También se ha otorgado a la población el programa de despensas para personas de la tercera edad, discapacitados y madres solteras, donde se proporciona ayuda a estas personas con una despensa mensual se aporta al sistema alimentario de estas familias.
- Se han implementado el programa federal de 65 + 1 a adultos mayores, así como el programa de Vivienda Digna.
- Disminuir los índices de pobreza mediante la promoción de becas alimenticias y orientación nutricional de los centros de salud, así como la atención a personas de la tercera edad.
- Fomentar la inserción de las personas con capacidades diferentes a actividades productivas y darles mayor atención.
- Incrementar la participación de la juventud en actividades deportivas y culturales.

## **EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS**

### **5.1. Regionalización política**

El municipio pertenece al Décimo Distrito Electoral Federal con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz y al décimo distrito electoral local con cabecera en Ejutla de Crespo. La reglamentación municipal se da a través de la ley orgánica Municipal, pero carece de su reglamento interno (sistema de normas internos) o bando de policía o buen gobierno.

### **5.2.-La administración municipal**



Trabaja para establecer y conectar acuerdos y convenios con el gobierno Federal, Estatal o con entidades y organizaciones civiles para conseguir recursos materiales y humanos así como orientación y asesoría que se requieren para realizar programas y proyectos en beneficio de la

comunidad. Administra con transparencia y rinde cuentas al pueblo, velando por el ciudadano y protección de los recursos naturales.

Como órgano legal y administrativo el ayuntamiento resuelve los problemas internos, extiende documentos oficiales, organiza los tequios y los servicios comunitarios, coordina a través de comités y organizaciones específicas la vida comunitaria y las festividades del pueblo; ejerce su autoridad con principios de justicia y equidad, aplicando los usos y costumbres como la voz del pueblo.

### **5.3.-Participación social San Martín de los Cansecos.**

El Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable del municipio es el único que se organiza, sesiona y trata de participar en el municipio, gracias a los

esfuerzos de los actores municipales públicos y privados, convirtiéndolo en un órgano que promueve el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

#### **5.4.-Organización municipal**

Los usos y costumbres norman y rigen toda nuestra vida comunitaria, toma de decisiones y elección de autoridades se realiza una asamblea generada por la presencia de los ciudadanos del municipio.

Los cargos que existen en el Ayuntamiento son:

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- Regidor de Hacienda,
- Regidor de Obras.
- Regidor de educación.

La duración del cargo es de tres años; el Tesorero Municipal es elegido a propuesta del Presidente Municipal y ratificado por los demás integrantes del Ayuntamiento; además de tener auxiliares administrativos.

Es importante señalar que los cargos de Secretario Municipal y Tesorero Municipal también duran tres años, mencionando que no se nombren suplentes o auxiliares por la poca cantidad de trabajo que tiene, por el alto índice de migración y el cargo del Alcalde dura un solo año.

Existen comités de usos y costumbres que se coordinan con los regidores, quienes plantean la problemática al cabildo que se realiza de manera habitual cada ocho días domingo a las doce del día.

Se reconoce como autoridades auxiliares importantes a los mayores de vara y topiles, quienes son electos de igual manera con una duración en el cargo de un año.

Al cumplir todos los cargos designados o la edad de 65 años, los cuales son asignados por usos y costumbres ya no están obligados a dar tequios y cooperaciones a la comunidad.

### **5.5.-Capacidad Administrativa como municipio.**

para la restauración forestal en coordinación con los representantes agrarios tenemos a un Consejo de Vigilancia forestal del Ejido y mismo que lleva también lo comunal que hasta el momento no tienen una función definida para proteger los pocos recursos forestales que nos quedan, lo que detectamos a partir de este interesante trabajo que es necesario establecer criterios bien claros para rescate y aprovechamiento del bosque de una manera integral, trabajo que deberá de cubrir en coordinación con el Comisariado Ejidal.

- ❖ Para el Ayuntamiento los aspectos más importantes que tienen que resolver como parte de su administración son:
  - El alto grado de marginación que vive la comunidad en viviendas, carreteras y acceso a los servicios de salud.
  - La falta del mercado para la venta de los productos que se produce en la comunidad.
  - El problema de contaminación de aguas negras por la ausencia de drenaje.
  - Falta de un programa de reforestación del bosques y la destrucción de la fauna silvestre nativa.
  - El alto índice de analfabetismo.
  - Preservar los usos y costumbres como parte de nuestra cultura, dándole vigor a la organización comunitaria a través del tequio.

### **5.6.-Profesionalización de servidores públicos municipales.**

Capacitar al recurso humano que integra la administración pública, Para desempeñar sus funciones correctamente. En este sentido se han precisado las características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

1.- Personal administrativa.

2.- Personal Operativo.

- Seguridad Publica

- Trabajo operativo
- Relativo a un oficio.

3.- Mandos medios Operativos.

4.- directivos y mandos medios ambientales.

A efecto de actualizar al personal que labora en los ayuntamientos, se deben de establecer programas de capacitación de acuerdo a los requerimientos específicos de las áreas administrativas o por convenio sindical, su calendarización se realiza por medio de la detección de necesidades con lo cual se implementan esquemas de capacitación integral.

El financiamiento para los cursos de realiza de acuerdo a la partida presupuestal asignada, a través de convenios con diferentes instituciones o capacitadores externos.

#### **5.7.-Municipio Tecnificado y con Internet.**

Contar con las tecnologías más actualizadas que nos permitan gestionar nuestras obligaciones de la mejor manera, tecnificado y creando una cultura de carácter informativo.

Modernizar y adquirir equipos suficientes de cómputo así como crear el software a utilizar para mejorar sus sistemas administrativos en general.

#### **5.8.- LINEAS DE CCION Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EJE INSTITUCIONAL**

| REFERENCIA  | PROBLEMÁTICA   | PROPUESTA DE SOLUCION   |
|---|--|---|
| REGLAMENTACIÓN  | Dentro del gobierno municipal no existe Bando de Policía y buen Gobierno ni ningún reglamento Interior en la Administración Municipal. | Se elaborará y publicara el bando de Policía y buen gobierno así como un reglamento municipal.  |
| MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. | No hay personal capacitado ni planes ni programas que permitan la optimización de la recaudación fiscal, impuestos internos, etc.      | Se optimizará mediante cursos de capacitación al personal involucrado así como un programa de descuentos para incentivar la recaudación por concepto de predial y otros derechos. |
| MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.               | No se han desarrollado acciones formales debido al escaso nivel de captación   | El mejoramiento en la prestación de servicios que se prestan, concientizando a la población la  |

|  |  |   |
|--|--|---|
|  | fiscal y particularmente a lo asignado de manera institucional al municipio, lo que trae como resultado una baja calidad en la prestación de los pocos servicios que administra el municipio.                                    | importancia de contribuir al gasto público para que los servicios sean prestados de manera eficaz.  |
| SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.                                  | No existe hasta la fecha policía municipal y mucho menos la cultura de protección civil, los problemas que se presentan los resuelve el Administrador Municipal y el Alcalde se avoca solamente a conflictos de Apeo y Deslinde. | Se solicitará se asignen policías siendo el municipio quien sufrague los gastos de sueldos de los mismos e implementar programas de protección civil.   |
| FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL. | El municipio no ha incorporado planes ni programas de participación ciudadana ni la figura de la Contraloría Social.   | Se creará la figura de la Contraloría Social y se implementarán programas amplios de participación ciudadana mediante pláticas, cursos, asambleas y participación directa.                              |
| TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.                              | No existe hasta la fecha la elaboración del plan, reglamentación alguna al respecto.   | Se asignará con las autoridades correspondientes los respectivos convenios para no coartar el derecho a la información de la ciudadanía de nuestro municipio.   |
| FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES.                | Por costumbre de anteriores gobiernos municipales, las relaciones intergubernamentales son prácticamente nulas.  | Se asignarán acuerdos y convenios con autoridades de los tres niveles de gobierno para mejorar las relaciones prácticas de gobierno del municipio para su correspondiente mejoría y profesionalización. |
| SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.                                | Debido a las condiciones de marginación no se cuenta con la menor protección de este rubro.  | No se cuenta con este perfil pero sin embargo se considera a nivel de participación municipal en cuanto a la posibilidad de la instalación de cualquier empresa sin ningún problema.                    |

Fuente de información: Consejo de Desarrollo Municipal.

### 5.9.--Objetivo.

Eficiente la administración pública municipal, a través de la profesionalización de los servidores públicos para lograr una mejor atención, abatir costos administrativos y fortalecer las finanzas del municipio.

Fomentar entre los servidores públicos y operativos el trabajo colectivo, productivo y ético profesional, que permita aumentar la productividad laboral en el Ayuntamiento.

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

Impulsar la mayor recaudación de los ingresos propios estableciendo cuotas que anteriormente no se ha cobrado todo en función de la capacidad contributiva de los habitantes; en la captación de recursos de la hacienda pública y por ende una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos.

El objetivo primordial de la Administración municipal es garantizar la seguridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio y realizar actividades de prevención y disminución de índices delictivos en los que se refiere al robo a casa habitación y asalto a transeúntes y transportistas.

Tecnificar la infraestructura con los que servicios que presta la administración municipal para un mejor desempeño laboral de sus funcionarios para brindar un mejor servicio a la comunidad y hacer un trabajo eficiente y moderno.

## **6.-EVALUACION DE LAS POLITICAS TRANSVERSALES.**

Es una forma de pensamiento que pretende superar las diferenciaciones ideológicas de cualquier doctrina: ya sea política, religiosa o relativa a movimientos sociales y económicos. No niega ni venera cualquier forma de pensamiento, sino que busca el Nexo Común que nos es inherente como humanos. Quiere ser transversal a todos los individuos agrupados en sociedades, así como a las asociaciones de sociedades. Es el mecanismo que permite al eje común que nos mejora humanamente, sacar a la luz los intereses colectivos por encima de los propios.

## 6.1.-EQUIDAD DE GÉNERO.

La equidad de género consiste en estandarizar las oportunidades existentes para repartirlas de manera justa entre ambos sexos.

Los hombres y las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de desarrollo. El estado, por lo



tanto, tiene que garantizar que los recursos sean asignados de manera simétrica.

**Equidad de género:** ciudadanía, trabajo y familia es una organización feminista en la que promovemos la igualdad entre mujeres y hombres, así como el estado de derecho, Mediante el impulso de políticas públicas con enfoque de género, el fortalecimiento del liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social .

## 6.2.-Líneas de acción para fortalecer la equidad de género:

Formar la instancia de la mujer en este municipio y capacitarlas mediante exposición de talleres con respecto a lo que se refiera al tema de equidad de género.

### Talleres:

- Sensibilización en género, transversalidad de género, igualdad y equidad.
- Violencia contra las mujeres, leyes e instrumento a las mujeres, protocolo de atención, derechos humanos de las mujeres.
- Empoderamiento de las mujeres liderazgo, toma de decisiones, asertividad y acceso a mujeres a puestos de decisiones.

### Mesas de trabajo.

- Salud de las mujeres

- Derecho de las mujeres en el municipio.
- Violencia de genero
- Acceso a la educación de las mujeres del municipio.

## **Conferencias**

Ciudadanía plena de las mujeres.

### **6.3.-DERECHOS HUMANOS.**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

### **6.4.-Importancia de las políticas relacionadas con los derechos humanos.**

Implementar el respeto a los derechos humanos tanto ciudadanos y ciudadanas para obtener la paz social de este municipio.

### **6.5.-Líneas de acción específicas que promuevan los derechos de los pueblos indígenas.**

- Capacitar a los ciudadanos mediante talleres en materia de derechos humanos para que sepan cuáles son sus derechos y también sus obligaciones como ciudadanos.
- Informar a través de trípticos información sobre los derechos humanos indígenas.

## 7.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR EJES Y LINEAS DE ACCION

### 7.1.-EJES Y LINEAS DE ACCION

Para su elaboración se contó con la participación de los grupos organizados del municipio, se escucharon diversas opiniones en el seno de cuatro asambleas, reuniones de capacitación, una sesión de cabildo. Particularmente se elaboró siguiendo la metodología propuesta en cinco ejes con sus correspondientes líneas de acción.

| <b>EJE</b>    | <b>LINEA DE ACCION</b>   |
|---------------|--|
| Ambiental     | Conservación de la diversidad<br>Ordenamiento ecológico territorial<br>Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos<br>Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.<br>Educación ambiental.                              |
| Social        | Infraestructura de salud<br>Infraestructura educativa<br>Redes de comunicación<br>Electrificación<br>Sistemas de agua potable<br>Vivienda<br>Abasto rural<br>Pavimentación de calles<br>Cambios e introducción de tuberías del agua potable. |
| Humano        | Fomento a la organización<br>Capacitación para el trabajo<br>Asistencia técnica<br>Desarrollo de las culturas indígenas<br>Desarrollo de las mujeres e igualdad de género<br>Prevención y atención de la violencia de género.                |
| Económico     | Producción agrícola, pecuaria, acuícola<br>Aprovechamiento forestal y minero<br>Infraestructura productiva<br>Servicios<br>Turismo alternativo<br>Producción artesanal<br>Cadenas productivas<br>Valor agregado.                             |
| Institucional | Reglamentación<br>Mejoramiento de la capacidad<br>Administrativa y financiera<br>Mejoramiento en la prestación de servicios.<br>Seguridad pública y protección civil   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Fortalecimiento de la participación ciudadana y la contraloría social.</p> <p>Transparencia y acceso a la información.</p> <p>Fortalecimiento a las relaciones intergubernamentales.</p> <p>Sistema de apertura rápida de empresas.</p> |
|--|--|

## 7.2.-FACTORES PRINCIPALES DE LA AFECTACION POR EJE DE ACCION

Dentro de la metodología propuesta y en función de sus resultados se coincide con los mismos ejes de acción considerando algunas referencias las cuales se anotan tres columnas; la primera como referencia del problema que subsiste en nuestro municipio, en la segunda se plantea el problema fundamental de dicha referencia y en la tercera propuesta consensada de solución y que finalmente forma parte sustancial de los objetivos a realizar por esta autoridad municipal.

| REFERENCIA   | PROBLEMÁTICA   | PROBLEMÁTICA DE SOLUCIÓN   |
|--|--|--|
| Conservación de la Biodiversidad                           | No existe un diagnóstico sobre los problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.   | Se plantea una serie de acciones para que tengamos un perfil formal de los problemas de la biodiversidad en nuestro municipio y se solicitara personal técnico de las dependencias estatales y federales para obtener un mapa de la biodiversidad en el municipio, así como la correspondiente implementación de programas tendientes a su fortalecimiento.  |
| Ordenamiento ecológico Territorial.                        | No hay un inventario de los recursos naturales del municipio ni se desarrollan acciones de protección.   | Se solicitara como prioridad a las correspondientes autoridades de la materia su intervención a efectos de desarrollar conjuntamente programas de ordenamiento y se nombra a un director dependiente de este municipio como responsable de esta área para que le dé seguimiento formal.  |
| Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos. | No hay control alguno de la autoridad municipal sobre acciones de contaminación del aire, tales como quemas de basura a cielo abierto, tiradero de arroyos, quema de pastizales y materiales de desecho. | Nombrar a comité de ecología quien tendrá a su cargo la responsabilidad de establecer platicas de concientización a los ciudadanos y de igual manera se establecen compromisos respecto a una nueva cultura por parte del municipio y la ciudadanía para evitar la quema de desechos al aire libre, la tira de basura en arroyos, se implementará el sistema municipal de recolecciones de basura y se establecerá un tiradero municipal regulado. |
| Cuidado del agua y tratamiento del agua residuales.        | Las fuentes de abastecimiento de agua están desprotegidas, no hay previsiones de consumo de abasto, y las aguas residuales se descargan sin tratamiento ni control del destino.                          | Existe en el municipio 1 (UN) pozo que suministra el vital líquido y por temperaturas se aprovecha el suministro por escurrimiento. Por lo que se prevé la perforación de un pozo nuevo, lamentablemente por el tipo de suelo no se prevé a mediano plazo la introducción de drenaje y por aspectos económicos la construcción de una planta de tratamiento.   |

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Educación ambiental | A la fecha no existen planes ni metodología alguna para educar a los ciudadanos hombres y mujeres, particularmente a los jóvenes. | Se prevé el nombramiento de un comité conformado por hombres y mujeres particularmente jóvenes estudiantes del nivel medio, quienes serán promotores del cuidado del medio ambiente. |
|---------------------|---|--|

**7.2.1.-Objetivo.**

La norma oficial mexicana NOM-ECOL-1996, establece límite máximo permisible de contaminantes en las descargas de agua residuales de aguas y bienes nacionales.

EL cumplimiento de la norma se exigió por etapas, para las descargas municipales, en función del tamaño de la población; para las descargas en función de la carga y de concentración de contaminantes.

El objetivo es controlar los contaminantes para proteger la infraestructura hidráulica existente.

La cobertura del municipio de San Martín de los Andes carece de sistemas de drenaje para el desalojo de aguas residuales, 83% de las casas habitación de las comunidades tienen el servicio de letrinas y 17% realiza sus necesidades fisiológicas al aire libre.

Objetivo. Proporcionar a la población un sistema eficiente de barrido, recolección, transportación y disposición final de residuos orgánicos, inorgánicos, infeccioso-contagioso, tóxico, que permitan garantizar las condiciones de higiene y salud de los habitantes de San Martín de los Andes.

Objetivos. Disminuir la generación de contaminantes de agua, suelo y aire en el municipio.

Conservar las áreas naturales del municipio.

## 8.- MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| EJE PMD                    | TEMA PMD  | OBJETIVO PMD  | ESTRATEGIA PMD   | LÍNEA DE ACCIÓN PMD   | PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA  | NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN   | OBJETIVO  | META PROGRAMADA | NÚM. DE BENEFICIARIOS | INDICADOR  | COSTO ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|-----------|---|--|---|--|--|---|-----------------|-----------------------|--|----------------|--------------------------|----------------------|
| Desarrollo social y humano | Educación | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Construcción, Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo. | La infraestructura educativa en el municipio principalmente se requiere de la construcción de aulas en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, específicamente en la escuela jardín de niños, carece de salones para que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades escolares | Construcción de aula en el preescolar Guillermina Carriedo banuet.   | Dotar a la población escolar de infraestructura educativa adecuada. Abatir el índice de deserción educativa y aprovechar los niveles educativos existentes. | 1 aula          | 38 estudiantes        | Nombre: % del incremento de infraestructura educativa municipal<br><br>$x = (\text{m}^2 \text{ de infraestructura construidos}) / (\text{m}^2 \text{ de infraestructura existente}) * 100$<br><br>Valor año 2014: 0% | 390,000        | FAISM,                   | Año fiscal 2014      |
| Desarrollo social y humano | Educación | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Dotación de servicios básicos de agua infraestructura y el equipamiento educativo.          | La infraestructura educativa en el municipio principalmente se requiere de dotación de agua potable en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, para que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades escolares y contar con agua purificada.                                    | Dotación de servicios básicos de agua al preescolar Guillermina Carriedo Banuet, escuela primaria Vicente Guerrero, escuela telesecundaria José Vasconcelos y Unidad Médica rural. | Dotar a la población escolar de infraestructura educativa adecuada. Abatir el índice de deserción educativa y aprovechar los niveles educativos existentes. | 4 instituciones | 989 beneficiarios     | Nombre: % del incremento de infraestructura educativa municipal<br><br>$x = (\text{m}^2 \text{ de infraestructura construidos}) / (\text{m}^2 \text{ de infraestructura existente}) * 100$<br><br>Valor año 2014: 0% | 390,000        | FAISM,                   | Año fiscal 2014      |

|                            |           |   |  |   |  |  |   |                     |                |  |         |                        |                 |
|----------------------------|-----------|---|--|---|--|--|---|---------------------|----------------|--|---------|------------------------|-----------------|
| Desarrollo social y humano | Educación | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Mejoramiento y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo. | la infraestructura educativa en el municipio principalmente se requiere el mejoramiento de aulas en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, carece de salones para que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades escolares | Mejoramiento de 8 aulas en la escuela primaria Vicente guerrero            | Dotar a la población escolar de infraestructura educativa adecuada. | 8 aulas construidas | 80 estudiantes | Nombre: % del incremento de infraestructura educativa municipal<br>$x = \frac{\text{N. de aulas construidas}}{\text{N. de aulas existentes}} * 100$<br>Valor año 2014: 0%<br>Fuente: Diagnóstico municipal 2013. | 510,000 | FAISM,                 | Año fiscal 2015 |
| Desarrollo social y humano | Educación | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Mejoramiento y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo. | la infraestructura educativa en el municipio principalmente se requiere el mejoramiento de aulas en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, carece de salones para que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades escolares | Mejoramiento de 3 aulas en la escuela telesecundaria José Vasconcelos      | Dotar a la población escolar de infraestructura educativa adecuada. | 3 aulas             | 55 estudiantes | Nombre: % de infraestructura educativa municipal rehabilitada<br>$x = \frac{\text{N. de aulas rehabilitadas}}{\text{N. de aulas existentes}} * 100$<br>Valor año 2014: 0%<br>Fuente: Diagnóstico municipal 2013. | 45,000  | FAISM, SED ESOL, IEEPO | Año fiscal 2015 |
| Desarrollo social y humano | Educación | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y                    | Incrementar la calidad educativa del nivel básico en el municipio, a través de mejorar las condiciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje. | Mejoramiento y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo. | la infraestructura educativa en el municipio principalmente se requiere el mejoramiento de aulas en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, carece de salones para  | Mejoramiento de 2 aulas en el jardín de niños Guillermina Carriedo Banuet. | Dotar a la población escolar de infraestructura educativa adecuada  | 2 aulas             | 38 estudiantes | Nombre: % de infraestructura educativa municipal rehabilitada<br>$x = \frac{\text{N. de aulas rehabilitadas}}{\text{N. de aulas existentes}} * 100$<br>Valor año 2014: 0%  | 20,000  | FAISM, SED ESOL, IEEPO | Año fiscal 2015 |

|  |                  |   |  |                               |  |   |  |               |                |  |                                    |                  |                       |  |
|--|------------------|---|--|-------------------------------|--|---|--|---------------|----------------|--|------------------------------------|------------------|-----------------------|--|
|  |                  | servicios básicos.  |  |                               | que los alumnos puedan desarrollar adecuadamente sus actividades escolares   |   |  |               |                |  | Fuente: Diagnóstico municipal 2013 |                  |                       |  |
| Desarrollo económico Competitividad y Empleo | Infraestructuras | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las comunidades | Servicios públicos de calidad | Diversos parajes y calles del municipio no cuentan con el servicio de energía eléctrica,   | Introducción de la red de energía eléctrica en la calle 3ª. Avenida norte y ampliación guerrero, calle reforma, | Proporcionar el servicio de energía eléctrica a los habitantes de la comunidad.              | 162 viviendas | 598 habitantes | Nombre: % de viviendas con servicio de energía eléctrica.<br>$x = (N. \text{ viviendas que cuentan con energía eléctrica}) / (N. \text{ de viviendas totales}) * 100$<br>Valor al 2014: 95%<br>Fuente: INEGI 2010. | 1,700,410                          | FAISM, SED ESOL  | Año fiscal 2014. 2015 |  |
| Desarrollo económico Competitividad y Empleo | Infraestructuras | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las comunidades | Servicios públicos de calidad | La población no cuenta con el servicio de alumbrado público, esto debido a que no hay suficientes postes de luz el porcentaje de viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica es cercano al 66%. | Ampliación y rehabilitación del sistema de alumbrado público.   | Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público a los habitantes de la comunidad. | 214 viviendas | 816 habitantes | Nombre: % de viviendas con servicio de energía eléctrica.<br>$x = (N. \text{ viviendas que cuentan con energía eléctrica}) / (N. \text{ de viviendas totales}) * 100$<br>Valor al 2014: 96%<br>Fuente: INEGI 2010. | 355,788                            | FAISM, SED ESOL  | Año fiscal 2014       |  |
| Desarrollo social y humano                   | Salud            | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios          | Mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las comunidades | Servicios públicos de calidad | En el municipio de san Martín de los cansecos, el 28% del total de viviendas no cuentan con servicio de drenaje sanitario, de las viviendas habitadas no cuentan con este servicio, además de                  | Construcción de sanitarios con biodigestor.   | Proporcionar el servicio de drenaje sanitario de calidad a los habitantes de la comunidad.   | 10 viviendas  | 78 habitantes  | Nombre: % de viviendas con agua potable<br>$x = (N. \text{ de viviendas con drenaje}) / (N. \text{ total de viviendas}) * 100$<br>Valor al 2014: 88%<br>Fuente: INEGI 2013.  | 1108,326                           | FAISM, SED ESOL. | Año fiscal 2014       |  |

|  |                  |   |   |   |  |   |   |   |                |   |            |                  |                 |
|--|------------------|---|---|---|--|---|---|---|----------------|---|------------|------------------|-----------------|
|  |                  | básicos.  |   |   | que la red de drenaje se encuentra en mal estado por la falta de mantenimiento. Y abatir la defecación al aire libre con implementación sanitarios ecológicos.   |   |   |   |                |   |            |                  |                 |
| Desarrollo económico Competitividad y Empleo | Infraestructuras | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos.   | Mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando la cobertura de los servicios básicos en las comunidades como el abastecimiento del sistema de agua potable previendo la perforación, rehabilitación y mantenimiento de ollas de captación de agua. | Servicios públicos de calidad               | Escases del vital líquido a la comunidad el cual abastece únicamente un 60 por ciento por cuestiones del suelo se dificulta el suministro subterráneo de las líneas de conducción con su consiguiente deterioro, y costo elevados en el tendido de la tubería galvanizada del sistema. | Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial la bombita en la colonia Benito Juárez. Equipamiento y mejoramiento del pozo artesiano la estación, El carrizal y El sabino. | Prever, rehabilitar y mantener los pozos profundos existentes para que sea capaz de abatir y abastecer el líquido al total del municipio. | Rehabilitación de la olla de captación de agua pluvial la bombita en la colonia Benito Juárez. Equipamiento y mejoramiento del pozo artesiano la Estación. El carrizal y El sabino. | 392 habitantes | Nombre: % de km. de vías de comunicación en malas condiciones.<br>$x=(N. \text{ km en malas condiciones})/(N. \text{ de km totales}) * 100$<br>Valor al 2014: 100%<br>Fuente: Diagnóstico municipal 2013. | 760,955.76 | FAIS M, SED ESOL | Año fiscal 2015 |
| Desarrollo económico Competitividad y empleo | Infraestructuras | Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura social básica, de comunicaciones y de transporte para elevar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo económico del | Construir y rehabilitar la infraestructura social y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de las personas.  | Vías de comunicación en buenas condiciones. | No se encuentran en buen estado las calles las arterias y casco viejo del pueblo, calle libertad, Zaragoza, reforma, y andador peatonal calle independencia esquina con arroyo el carrizal.  | Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles, libertad, Zaragoza, reforma, y calle independencia y esquina con arroyo el carrizal.                         | Contar con vías de comunicación adecuadas y en buenas condiciones.  | km  | 607 habitantes | Nombre: % de km. de vías de comunicación ampliados.<br>$x=(N. \text{ km ampliados})/(N. \text{ de km totales}) * 100$<br>Valor al 2014 0%<br>Fuente: Diagnóstico municipal 2014.                          | 967,000    | FAIS M, SED ESOL | Año fiscal 2015 |

|                            |                          |   |   |                               |  |   |  |               |                |  |           |                  |                 |
|----------------------------|--------------------------|---|---|-------------------------------|--|---|--|---------------|----------------|--|-----------|------------------|-----------------|
|                            |                          | municipio mediante inversiones y financiamiento de obras y acciones en beneficio del mismo.   |   |                               |  |   |  |               |                |  |           |                  |                 |
| Desarrollo social y humano | Infraestructura de salud | Disminuir la marginación de las comunidades del municipio, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud, alimentación y servicios básicos. | Mejorar la calidad de vida de las personas, ampliando la cobertura de los servicios de salud. | Servicios públicos de calidad | Se cuenta con una clínica del IMSS-Oportunidades, que tiene severas deficiencias en su atención ya que el personal atiende únicamente en horas y días hábiles lo que trae como resultado un total abandono | Construcción de la unidad médica rural. | Es incrementar el nivel de salud de la población mediante acciones de atención preventiva y curativa disminuir enfermedades infecciosas de la población. | 214 viviendas | 813 habitantes | Nombre: % de viviendas con agua potable<br>$x = (N. \text{ de viviendas con agua potable}) / (N. \text{ total de viviendas}) * 100$<br>Valor al 2014: 78%<br>Fuente: INEGI 2010. | 1,396,900 | FAIS M, SED ESOL | Año fiscal 2015 |

## 9.- CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS.

| Área del Ayuntamiento vinculada al convenio | Dependencia Gubernamental   | Objetivo   |
|---|---|--|
| H. Ayuntamiento Constitucional              | Gobierno del Estado (COBAOS)  | Construcción y equipamiento de una escuela de Nivel Medio Superior.  |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | Secretaria de Obras Públicas, Instituto Estatal del Agua del Gobierno del Estado              | Pavimentación de calles, mejoramiento visual de las aéreas públicas, adecuación y rehabilitación de canchas deportivas así como ampliar la red de agua potable,  |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | HÁBITAT (SEDESOL)   | Sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del programa Hábitat.   |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca. | Modernización y actualización permanente del catastro para que el mismo tenga utilidad veraz, confiable y eficiente en beneficio del municipio   |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | Instituto Estatal de Educación para los Adultos.  | Prestar los servicios de educación básica en el estado de Oaxaca, la cual comprende al alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población. |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | LICONSA   | Coadyuvar al fomento económico y social del municipio, así como también a la distribución de leche fluida pasteurizada o en polvo a los sectores de la población que más rezagos y carencias presenta.   |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | SEDER   | Convenios para la construcción de invernaderos.  |
| H. Ayuntamiento Constitucional              | SEDESOL   | Convenios para la introducción de ampliaciones eléctricas.   |

Fuente de Información: Consejo de Desarrollo Social Municipal

### **9.1.- Línea Estratégicas**

- Actualmente se han realizado algunas modificaciones al Art. 115 Constitucional, el cual faculta a los ayuntamientos para celebrar convenios con el ejecutivo estatal, otros municipios y con otros grupos que invierten en el desarrollo municipal.
- Por tal razón el H. Ayuntamiento de San Martín de los Cansecos ha realizado algunos convenios con varias instancias gubernamentales.

## 10.- ANEXOS

### 10.1.-FOTOGRAFIAS (INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL)



## 10.2.-ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.

  
**SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA,  
OAXACA.**

----- ACTA DE ASAMBLEA ----- 1

En la Explanada Municipal de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de Mayo de dos mil catorce, se encuentran reunidos los CC. LIC. NAHUM JOB ÁVILA GUZMÁN, TEODOSIA ZITA FELIPE RAMÍREZ Y MARÍA EULALIA MERLÍN HERNÁNDEZ en su carácter de Encargado de la Administración Municipal, Tesorera de la Administración y Secretaria de la Administración, respectivamente, de igual forma, se encuentran presentes los ciudadanos del Municipio que firman en hoja anexa a la presente y que obra como parte integrante de la presente acta, encabezados, quienes se encuentran reunidos con el objeto de que la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL informe sobre los montos a recibir del Rámbo General 33, Fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal), así como sobre el destino de los mismos de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo por el que se emiten los Mecanismos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de febrero de 2014; lo anterior, toda vez que con fecha diez de marzo del año en curso, con fundamento en lo que dispone el artículo 40, 59 y 67 de la Ley Orgánica Municipal fue designado por el Congreso del Estado un Encargado de la Administración Municipal, toda vez que se decretó por los tribunales electorales la nulidad de la elección y en consecuencia se ordenó realizar una nueva, sin embargo, con fecha veintisiete de abril del año en curso, en que estaba programada la elección el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca determinó no llevar a cabo la elección por no existir las condiciones para el desarrollo de la misma, condiciones que hasta la fecha siguen prevaleciendo y que IMPIDEN LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL dadas las condiciones de confrontación y polarización que siguen existiendo en la Comunidad por los resultados electorales que finalmente fueron invalidados. Por lo anterior y para poder aplicar los recursos de que dispone el Municipio con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que hace referencia el artículo 134 de la Constitución Federal, es necesario realizar ésta asamblea a efecto de que las decisiones que acá se tomen sirvan de base para detectar las necesidades y socializar las soluciones que se plantean, es claro que no se puede seguir retrasando el inicio en la ejecución de obras, pues ello constituiría una violación a los principios que se han enunciado, pero también es claro que, ante la imposibilidad de instalar un Concejo de Desarrollo Social como lo marca la Ley es necesario escuchar las**

1

**SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín de los Cansecos  
Ditto, Ejutla, Oax.

**SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín de los Cansecos  
Ditto, Ejutla, Oax.

**SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín de los Cansecos  
Ditto, Ejutla, Oax.



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAXACA.

2

inquietudes de la Comunidad para que las obras que vayan a ejecutarse sean consensadas y puedan ejecutarse a la brevedad.

Acto seguido y continuando con el uso de la Palabra, el Lic. Nahum Job Ávila Guzmán, encargado de la administración Municipal manifiesta que de acuerdo a la publicación realizada en el Periódico Oficial del Estado y establecida en la Ley de Ingresos para el presente año aprobada por el Congreso del Estado, al Municipio le corresponde por concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social la cantidad de \$1,254,298.08 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N.), los que serán destinados exclusivamente para la realización de obras y acciones de las que están señaladas en el Catálogo de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Hecho lo anterior se somete a consideración de la Asamblea las obras susceptibles de ser realizadas con éste recurso, por lo que una vez que se ha abierto la participación y después de una exhaustiva deliberación y conscientes de que el H. Ayuntamiento apela a la preservación de la paz y la concordia entre sus pueblos pero además, al desarrollo social del Municipio, se toman los siguientes:

-----ACUERDOS-----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento realizará con recursos del Ramo General 33, Fondo III (Fondo de Infraestructura Social Municipal), un monto total de \$1,254,298.08 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N.)De igual forma se acuerda que ésta cantidad se ejecutará en su totalidad por el Encargado de la Administración Municipal conforme a los plazos establecidos para cada uno de los proyectos a ejecutar y en concordancia con el Calendario de Ministraciones publicado por el Gobierno del Estado.-----

**SEGUNDO:** El recurso descrito en el punto anterior, únicamente podrá ser utilizado para obras de infraestructura social básica, según lo dispone la Ley de Coordinación Fiscal y deberán ser las señaladas en el catálogo que al efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social.-----

**TERCERO:** Los recursos descritos en el primer punto, serán aplicados de manera directa por el Encargado de la Administración Municipal, quien será, junto con la Tesorera de la Administración, los únicos responsables de su ejecución y aplicación en términos de lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

**CUARTO.-** Las obras y acciones a ejecutar con los recursos señalados en el punto primero serán las siguientes:

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
San Martín de los Cansecos,  
Ejutla, Oax.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
Tesorería de Administración  
San Martín de los Cansecos,  
Ejutla, Oax.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
Encargado de la Administración Municipal  
San Martín de los Cansecos,  
Ejutla, Oax.

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
Administrador Municipal  
San Martín de los Cansecos,  
Ejutla, Oax.



**SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA,  
OAXACA.**

3

|   | NOMBRE DE LA OBRA  | MONTO ASIGNADO | METAS   |
|---|--|----------------|---|
| 1 | Construcción de Aula en el preescolar "Guillermina CarriedoBanuet"   | \$390,000.00   | 1 AULA.   |
| 2 | Ampliación de red de distribución de energía eléctrica. Diversos parajes.  | \$650,000.00   | 1 AMPLIACIÓN  |
| 3 | Dotación de servicios básicos de agua al preescolar "Guillermina CarriedoBanuet", Escuela Primaria "Vicente Guerrero", Escuela Telesecundaria "José Vasconcelos" y Unidad Médica Rural de San Martín de los Cansecos. (instalación de bebederos) | \$116,000.00   | COLOCACIÓN DE 4 UNIDADES DE PURIFICACIÓN DE AGUA CON INSTALACIÓN ACCESORIA. |
| 4 | Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor.   | \$89,298.00    | 10 SANITARIOS   |
| 5 | Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.  | \$58,000.00    | 1 PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL                                       |

Asimismo, se acuerda que se buscarán fuentes de financiamiento adicionales, es decir, se buscarán recursos extraordinarios para la realización de las siguientes obras:

|   | OBRA  | MONTO ASIGNADO |        |
|---|---|----------------|--------|
| 1 | Recuperación de espacios públicos. Remodelación de la plaza cívica y construcción de techumbre de la explanada municipal. | \$2,200,000.00 | 1 OBRA |
| 2 | Modernización de la cancha  | \$2,000,000.00 | 1 OBRA |

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
 Mpio. San Martín de los Cansecos, Ejutla, Oax.

3



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAXACA.

|   |  |  |
|---|--|--|
| municipal. Construcción de gradas, baños y juegos infantiles. |  |  |
|---|--|--|

Asimismo, los ejecutores del recurso, serán los responsables de integrar la documentación justificativa y comprobatoria de la obra u obras que se ejecuten con el mismo, asumiendo la obligación de entregarla ante la Auditoría Superior del Estado y demás entidades o dependencias que la requieran. -----  
 No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta de Asamblea, siendo las veintinueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando la presente acta para su constancia y validez los que en ella intervinieron.-  
 Damos Fe.-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 San Martín de los Cansecos,  
 Oaxaca, Oax.

  
 LIC. NAHUM JOB ÁVILA GUZMÁN  
 ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  
 San Martín de los Cansecos,  
 Oaxaca, Oax.

  
 TESORERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  
 San Martín de los Cansecos,  
 Oaxaca, Oax.

  
 SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.  
 María Eulalia Merlín Hernández  
 San Martín de los Cansecos,  
 Oaxaca, Oax.



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAXACA.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

|    | NOMBRE                             | FIRMA               |
|----|------------------------------------|---------------------|
| 17 | Juan Alcantara.                    |                     |
| 18 | Tourino Garcia Cep                 |                     |
| 19 | Gloria Santiago Sarmiento          |                     |
| 20 | Honecima Sarmiento Gomez           | +                   |
| 21 | Irene Domitila Rojas Stgo.         |                     |
| 22 | Isabel Perez Perez                 |                     |
| 23 | Guile Stgo Perez                   |                     |
| 24 | Gristina Perez Al                  |                     |
| 25 | Natalia Alejandra Rojas Luna.      |                     |
| 26 | Jose Perez Aguirre                 |                     |
| 27 | Fortino Rios Rios                  | RRF                 |
| 28 | Felicita Perez Vega                | Felicita Perez Vega |
| 29 | Maria Piedad Vasquez Mendez        |                     |
| 30 | Javier Garcia Garcia               |                     |
| 31 | Angel Alberto Castellanos Palacios |                     |
| 32 | Salvador Ruiz Cuendame             |                     |

DE LA  
ACION  
AL  
rdrn  
2005,  
Oax.



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, 6  
OAXACA.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON  
EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

|    | NOMBRE                    | FIRMA              |
|----|---------------------------|--------------------|
| 33 | ZARRO PEREZ               | <i>[Signature]</i> |
| 34 | Agripina Pacheco          | <i>[Signature]</i> |
| 35 | Maria padilla Garcia      | <i>[Signature]</i> |
| 36 | Juana Garcia Perez        | <i>[Signature]</i> |
| 37 | Bonifacia Vega G          | <i>[Signature]</i> |
| 38 | Celedonio Vega            | <i>[Signature]</i> |
| 39 | Cenorina Martinez.        | <i>[Signature]</i> |
| 40 | maria Pérez M             | m p m              |
| 41 | Raul Perez vega           | <i>[Signature]</i> |
| 42 | Malaquia Valentina Pérez- | m                  |
| 43 | Rosario Esancia Vega      | <i>[Signature]</i> |
| 44 | Marcelina Garcia          | <i>[Signature]</i> |
| 45 | Faventino Perez           | FP                 |
| 46 | Estela Pacheco            | <i>[Signature]</i> |
| 47 | Marcelina Osorio chavez   | <i>[Signature]</i> |
| 48 | Vicenta Nios Santiago     | <i>[Signature]</i> |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, 7  
OAXACA.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON  
EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

|    | NOMBRE                     | FIRMA |
|----|----------------------------|-------|
| 49 | Miguel Pérez Lara          |       |
| 50 | Pantaleón Mordeaz Rios     |       |
| 51 | Abel Pérez Rios            |       |
| 52 | Victoria Perez             | perez |
| 53 | Ana A. Pérez P.            |       |
| 54 | Lizbeth Santiago Garcia    |       |
| 55 | Irlando Alcanfor Erendukey |       |
| 56 | Lorina Luis Martinez       |       |
| 57 | Antermin Antonio B         |       |
| 58 | Rosaura Pacheco            |       |
| 59 | Cirilo Luis                |       |
| 60 | Cirilo Luis S              |       |
| 61 | Licdono Antonio Rios       |       |
| 62 | Atagracia Vasquez Luis     |       |
| 63 | Paula Vasquez Carmona      | PVC   |
| 64 | Honorio Pérez Hernandez    |       |



DE LA  
CIÓN  
AL  
artín  
cos,  
Oax.



SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS, EJUTLA, OAXACA.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE CIUDADANOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTA DE ASAMBLEA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

|    | NOMBRE                           | FIRMA |
|----|----------------------------------|-------|
| 65 | Marta Perez Santiago             |       |
| 66 | Crispin Santiago                 |       |
| 67 | Antonio Perez S.                 |       |
| 68 | Honorio Antonio Santos           |       |
| 69 | Vitaliano Santiago Lopez         |       |
| 70 | Marcos Fausto Santiago Hernandez |       |
| 71 | Bernardino Antonio L             |       |
| 72 | Adrian Lopez                     |       |
| 73 | Arborea Perez G                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |
|    |                                  |       |

SECRETARÍA DE LA  
 INSTRUCCIÓN  
 PÚBLICA  
 SAN MARTÍN DE  
 LOS CANSECOS,  
 EJUTLA, OAX.